### ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 2005.

#### **ASISTENTES**

#### **ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García.

### CONCEJALES

### GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 2. Da. Ma José Rivas Rivas.
- 3. D. Francisco Vaño Ferre.
- 4. D. Fernando Fernández Gaitán.
- 5. Da Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
- 6. Da. Natalia Tutor de Ureta.
- 7. D. Lamberto García Pineda
- 8. D. Fernando Sanz Domínguez.
- 9. Da. Ma Paz Ruiz González.
- 10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
- 11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
- 12. D. Javier Alonso Cuesta.
- 13. D. Juan José Alcalde Saugar.

### GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 14. D. Alejandro Alonso Núñez.
- 15. Da. Felisa Velasco Robles.
- 16. D. Gabriel González Mejías.
- 17. Da. Ma Carmen Concepción García Hidalgo.
- 18. Da. Milagros Tolón Jaime.
- 19. D. Rafael Perezagua Delgado.
- 20. Da. Matilde Fernández Rubio.
- 21. D. Fernando Mora Rodríguez.
- 22. Da Ma Jesús Abarca López.
- 23. D. Juan José Pérez del Pino.
- 24. D. Enrique Lorente Toledo.

### GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

### EL OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL:

D. César G<sup>cía</sup>-Monge Herrero.

#### **EL VICEINTERVENTOR**

D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintiuno de julio de dos mil cinco bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** Da. Ma José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, Da Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, Da. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, Da. Ma Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, Dª. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, Dª. Mª Carmen Concepción García Hidalgo, Dª. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, Dª. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, Dª. Mª Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Oficial Mayor, en funciones de Secretario General .D. César  $G^{cia}$ -Monge Herrero y el Viceinterventor D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL EXCMO. AYTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes. **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. PETICIÓN DE LA G.I.E.D. RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (U ORGANISMO DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA MISMA, DE TERRENOS PROCEDENTES DE LA "SEGUNDA ETAPA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE SAN LÁZARO EN TOLEDO" Y APROBACIÓN ADDENDA DEL CONVENIO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Petición del G.I.E.D solicitando conformidad a la enajenación de los terrenos a la JCCLM, de fecha 27 de mayo de 2005.
- Informe urbanístico y valoración del Arquitecto municipal, de fecha 12 de julio de 2005.
- ➤ Email procedente de la G.I.E.D conteniendo borrador de Addenda propuesta al Convenio inicial, de fecha 13 de julio de 2005.
- > Informe Jurídico del Secretario General, de fecha 12 de julio de 2005.
- Propuesta de la Unidad de Patrimonio elevando al Pleno Municipal la autorización de la enajenación directa a la JCCLM.
- ➤ Informe favorable del Viceinterventor con nº de referencia 2.817 de fecha 18 de julio de 2005.

Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 18 de julio de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**:

PRIMERO.- Prestar su conformidad a la solicitud formulada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa (G.I.E.D) relativa a otorgar "conformidad" por el Ayuntamiento a la enajenación de los terrenos – en pro indiviso G.I.E.D-AYUNTAMIENTO- provenientes de la "SEGUNDA ETAPA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR SAN LÁZARO EN TOLEDO", a favor de la Comunidad Autónoma o cualquier persona jurídica de derecho público o privado perteneciente al sector público dependiente de la misma, en el precio de 6.468.700€.

**SEGUNDO**.- Aprobar la addenda al Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (G.I.E.D), Relativo a los Terrenos que conforman la 2ª etapa del Peri de San Lázaro, situados entre las Calles General Villalba y Duque de Lerma en la ciudad de Toledo cuyo contenido literal de su acuerdo es el siguiente:

"Primero.- Se añade, en el quinto párrafo de la estipulación TERCERA del Convenio la expresión o por enajenación directa a otras Administraciones públicas o personas jurídicas de derecho público o privado perteneciente al sector público, debiendo quedar la redacción final de dicho párrafo como sigue: Las parcelas lucrativas resultantes del Proyecto de Reparcelación serán inscritas, en pro indiviso, a favor del Ministerio de Defensa-Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y del Ayuntamiento de Toledo y , posteriormente enajenadas por la G.I.E.D. El Ayuntamiento de Toledo autoriza a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por el presente Convenio, a su tasación y enajenación en pública subasta o enajenación directa a

otras Administraciones públicas o personas jurídicas de derecho público o privado pertenecientes al sector público, por los procedimientos legales establecidos para dicho Organismo Autónomo. Que el destino de dichos terrenos sean para servicio público o de otros usos de interés social.

Segundo.- Se suprimen las expresiones "tras su pública subasta" recogidas en los párrafos sexto y el último de la estipulación TERCERA del Convenio."

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate en éste punto el <u>Sr. CHOZAS PALOMINO</u>, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: " Izquierda Unida está a favor de ésta petición pero si me gustaría que en la contestación, si es posible, le voy hacer una propuesta tanto al Ministerio de Defensa como al Organismo correspondiente de la Junta de Comunidades les dijésemos que nos gustaría esa misma reciprocidad con los terrenos por ejemplo que la Junta de Comunidades tiene en el Barrio del Polígono para poder acometer programas de vivienda social a través de la Empresa Municipal de la Vivienda."

A continuación interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quen argumenta que: "Simplemente para que se modifique el dictamen de la Comisión quiero hacer constar en Acta para que no haya dudas cual es la posición que mantuvo la comisión de contratación de éste grupo que fue a favor aunque en el Dictamen aparece con reserva, no hay ninguna reserva y estamos a favor de ella".

### 3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Cuenta General de la Entidad integrada por:
  - ◆ Cuenta General de la Corporación 2004.
  - ◆ Cuenta General del Patronato Deportivo Municipal 2004.
  - ◆ Cuenta General del Patronato Municipal Teatro de Rojas 2004.
  - Cuenta General del Patronato Municipal de Turismo 2004.
  - ◆ Cuenta General del Patronato Municipal de Música 2004.
  - ◆ Cuentas Anuales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. 2004.

- ◆ Cuentas Anuales de la Empresa Municipal Vega Baja, S.A. 2004.
- Estados Integrados y Consolidados de la Cuenta General de la Entidad 2004.
- ➤ Informe de la Intervención con nº de referencia 1.327 de fecha 18 de abril de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 18 de mayo de 2005, para exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de mayo de 2005, nº 117
- Certificado del Secretario General de exposición al público de la Cuenta General de exposición al público de la Cuenta General de la Entidad del año 2004, de 22 de junio de 2005 y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.
- Dictamen Favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 30 de junio de 2005.

Tras la intervención producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (13 del PP, 11 del PSOE) y 1 en contra (1 de IU) **ACUERDA:** 

PRIMERO. - Aprobar la cuenta general de la entidad del ejercicio 2004, la cual está integrada por Cuenta General de la Corporación 2004. Cuenta General del Patronato Deportivo Municipal 2004. Cuenta General del Patronato Municipal Teatro de Rojas 2004. Cuenta General del Patronato Municipal de Turismo 2004. Cuenta General del Patronato Municipal de Música 2004. Cuentas Anuales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. 2004. Cuentas Anuales de la Empresa Municipal Vega Baja, S.A. 2004.

**SEGUNDO**. - Proceder a su rendición al Tribunal de Cuentas.

La intervención más arriba referenciada se ofrece a continuación.

Interviene el <u>SR. CHOZAS PALOMINO</u>, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para decir lo siguiente: "Para hacer una explicación de voto, simplemente decir que éste concejal va a votar en contra porque creemos que la cuenta general de la entidad no refleja o no está de acuerdo con la normativa de los artículos 76 y siguientes de la Ley de Ordenación del Territorio que dice que las cuentas y además tiene que haber una especial para reflejar el Patrimonio Municipal de Suelo, como esto no viene siendo habitual en la Cuenta General creemos que tiene ese defecto además incumple la normativa y por lo tanto nuestro voto es en contra."

### 4. AUTORIZACIÓN A LA E.M.V. PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de Autorización del Gerente de la EMV, de fecha 11 de julio de 2005, que comprende los siguientes apartados: a) Identificación de las parcelas a adquirir y sobre las que posteriormente se promoverán y construirán viviendas de protección oficial .b) Enumeración de las entidades a las que se ha invitado a realizar oferta. c) condiciones de las operaciones de crédito solicitadas a las entidades financieras. d) Detalle de la propuesta que la Gerencia elevará al próximo consejo de Administración de las EMV, sobre adjudicación de las operaciones.
- Informe del Economista Municipal de fecha 18 de julio de 2005.
- Informe de la Intervención fiscalizando favorablemente la autorización solicitada al Pleno de la EMV para concretar cuatro operaciones de crédito con garantía hipotecaria, nº de referencia 2.787 de fecha 18 de julio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 18 de julio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA** 

Autorizar a la EMV-División Vivienda para la concertación de cuatro operaciones de crédito garantizadas mediante hipoteca, para la

adquisición de cuatro parcelas en la UU Vega Baja con destino a la construcción de protección oficial por un importe de 10.645.878,12 €. Se acuerda la adjudicación a la entidad Caja Castilla- La Mancha.

### 5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 7/2005.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº 01/01110, de fecha 1 de julio de 2004, emitida por CASA ÁLVAREZ S.A. por importe de 1.561,67 euros.
- Escrito del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, de fecha 14 de junio de 2005.
- Informe de la Presidenta de la Junta de Distrito de Santa María de Benquerencia, de fecha 17 de junio de 2005.
- Propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito formulada por la Unidad de Ingeniería Industrial con el visto bueno del Concejal-Delegado del Área de fecha 10 de junio de 2005.
- Documento RC acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto de referencia de fecha 14 de junio de 2005.
- Informe de Fiscalización con observaciones, realizado por la Intervención con número de referencia 2.199 de fecha 24 de junio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 30 de junio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos **ACUERDA:** 

Aprobar el Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 7/2005 en concepto del servicio de guardia de electricistas con motivo de la

celebración de la fiestas del Polígono 2004 por falta de disponibilidad económica en las partidas gestionadas por el Servicio de Bienestar Social a favor de CASA ÁLVAREZ, S.A. por un importe de MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.561,67 €): Aplicado a la partida: 10504.5112.221.00.

### 6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2005 DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Vicepresidencia del Patronato sobre aprobación del expediente de Modificación de crédito de fecha 8 de junio de 2005.
- Memoria justificativa de la Vicepresidencia de fecha 8 de junio de 2005.
- Certificado de la Intervención sobre la existencia de remanente líquido de tesorería de fecha 8 de junio de 2005.
- Certificado de la Secretaría General del acuerdo adoptado en el Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal Teatro de Rojas en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2005 sobre modificación de crédito nº 4/2005, de fecha 13 de junio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 30 de junio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 4/2005, bajo la modalidad de suplemento de crédito del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, para atender los futuros gastos derivados del funcionamiento ordinario del Patronato, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>	CONCEPTO	<u>IMPORTE</u>
22.701		870.01	116.116,90€
<u>4517</u>			
	2.116,90€		
22100	114.000,00€		
22712			
TOTAL:	116.116,90€	TOTAL	116.116,90€

#### 7. EXPEDIENTES DE PRESCRIPCIÓN NÚMERO 2/2005

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informes-propuestas del Servicio de Recaudación relativos a los Expedientes de Prescripción de Derechos pendientes de cobro números 2/2005 a 8/2005, periodo 1992-1996, de fecha 16 de junio de 2005 por un importe total de 6.687,02 €.
- Propuestas de la Tesorería de aprobación de los expedientes de prescripción de fecha 16 de junio de 2005, por un importe total de 6.687,02€
- ➤ Listados de deuda objeto del Expediente de prescripción, periodo 1992-1996, por un importe total de 6.687,02 €
- Información contable sobre los derechos pendientes de cobro, afectados por el Expediente de prescripción a fecha 28 de junio de 2005.
- Informe de Tesorería emitido dentro del expediente de liquidación del presupuesto de la Corporación ejercicio 2004.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Toledo, Ejercicios 1997-1998, emitido por la sección de fiscalización del departamento de Corporaciones locales del Tribunal de Cuentas.

- Propuesta formulada por la Unidad Gestora con el Visto Bueno del Concejal Responsable del Área sobre aprobación de anulaciones correspondientes a los expedientes de prescripción de fecha 28 de junio de 2005.
- ➤ Informe de la Intervención nº de referencia 2.458, fiscalizando de conformidad de fecha 28 de junio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 30 de junio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos "por prescripción" número 2/2005, período1992/1996 por un importe total de 6.686,95 € con el objeto de aprobar las anulaciones correspondientes a los expedientes de prescripción números 2 /2005 a 8/2005 (conceptos: IAE, IBI, IVTM).

# 8. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "EL BEATO", Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO REFUNDIDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Sesión de Pleno del Excmo. Ayto de Toledo de fecha 8 de septiembre de 2004 sobre Aprobación y adjudicación del Plan de Actuación Urbanizadora nº 23 "El Beato".
- Convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Toledo y de Olías del Rey para la utilización de infraestructuras y la coordinación conjunta de servicios comunes de fecha 29 de abril de 2005.
- Documentación acreditativa de notificaciones a propietarios del ámbito de la unidad de actuación poniendo en conocimiento la

- introducción de modificaciones con respecto a la alternativa técnica inicial de fecha 10 de mayo de 2005.
- Certificado del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Olías del Rey sobre Ratificación de Convenio Urbanístico a formalizar con el Ayuntamiento de Toledo con motivo del Desarrollo Urbanístico de Terrenos Sitos en el Paraje denominado "El Beato". De fecha 4 de mayo de 2005.
- ➤ Informe favorable del Servicio de Obras e Infraestructuras con indicación de los condicionantes que pueden cumplirse en el proyecto de urbanización de fecha 15 de junio de 2005.
- ➤ Informe del Arquitecto municipal sobre documentación refundida relativa al P.A.U. de la finca el Beato presentada por la empresa HUPACO SA de fecha 2 de junio de 2005.
- Propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística sobre aprobación de documento refundido y modificación del P.A.U nº 23 "El Beato" de fecha 18 de julio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo del Excmo. Ayto de Toledo de fecha 18 de julio de 2005.

Tras la intervención producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 24 votos a favor (13 del PP y 11 del PSOE) y 1 en contra (1 de IU) **ACUERDA:** 

<u>PRIMERO.</u>- Aprobar modificación de la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora nº 23, "El Beato", de acuerdo a la cual, el suministro de agua a la urbanización se realizará mediante conexión a la red municipal de Olías del Rey, al ser ello conforme con el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de esas localidad y el de Toledo, aprobado por la Junta de Gobierno de éste en 13 de julio de 2005.

<u>SEGUNDO.</u>- Aprobar el documento refundido del Programa de Actuación Urbanizadora nº 23 "El Beato", que consta de alternativa técnica integrada por Plan Parcial y anteproyecto de urbanización, propuesta de convenio y proposición jurídico-económica.

TERCERO.- En plazo de dos meses deberá procederse a la firma del convenio urbanístico a que se refiere el Art. 122.9 de la Ley 2/1998, de ordenación del territorio y de la actividad urbanística, entre el agente urbanizador, éste Ayuntamiento y las personas que, en su caso, hubieran asumido compromisos en la ejecución del Programa. En ese convenio constarán las condiciones, los compromisos y los plazos para la ejecución, las garantías que presta la adjudicataria para asegurar su cumplimiento y las penalizaciones a que se somete por incumplimiento.

<u>CUARTO</u>.-Una vez suscrito el convenio en el plazo de tres meses siguientes deberá presentarse proyecto de reparcelación para tramitación conjunta con el de urbanización ya presentado. Las obras de urbanización no podrán comenzar hasta que el Ayuntamiento haya aprobado, con carácter definitivo, ambos proyectos, así como que se haya constituido garantía por importe del 7% del coste previsto de las obras de urbanización, para responder del cumplimiento de las previsiones del Programa.

QUINTO.- Las resoluciones de aprobación del Programa se notificarán a todos los propietarios de suelo incluido en el ámbito del Programa de Actuación aprobado, con indicación expresa de que en virtud de esa aprobación no podrán otorgarse licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la reparcelación, sin perjuicio además del cump limiento de los requisitos legalmente establecidos en cuanto a simultaneidad del obras de urbanización y edificación. El agente urbanizador podrá solicitar se acuerde la práctica de la nota marginal prevista en la legislación hipotecaria en las inscripciones registrales de las fincas afectadas por la ejecución del Programa."

La intervención más arriba referenciada se ofrece a continuación:

El SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que: "En el dictamen no refleja los votos que la Comisión de Urbanismo, simplemente decir que nosotros seguimos estando en contra del Programa de Actuación urbanizadora del Beato creemos que aunque se han solucionado los problemas de abastecimiento de agua, el saneamiento ya lo tienen a través de las conexiones que también hacemos al Ayuntamiento de Olías pero creemos que éste tipo de urbanizaciones alejadas de la ciudad no son los requisitos que deben de cumplir las urbanizaciones no tienen asegurados los servicios de transporte no se aseguran los servicios sociales, cívicos, culturales etc. etc. nos parece que es un modelo de urbanización equivocado y por lo tanto seguimos manteniendo nuestro voto en contra de que se hagan urbanizaciones alejadas del casco urbano."

9. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO, PARA SUPRESIÓN NIVEL (E) DE PROTECCIÓN A INMUEBLE SITO EN C/ CAVA BAJA Nº 8.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por INVERSIONES TOLE CAMPO S.L. sobre modificación del catálogo del Plan Especial del Casco Histórico para supresión del Nivel E de protección a inmuebles sitos en C/ Cava Baja números 6 y 8 de fecha 14 de marzo de 2005.
- > Informe del Arquitecto Municipal de fecha 18 de marzo de 2005.
- Documento acreditativo de remisión del expediente para informe de la Comisión Especial del Casco Histórico a la Dirección General de Patrimonio y Museos de fecha 7 de abril de 2005.
- ➤ Informe del Secretario de la Comisión Especial del Patrimonio Histórico de fecha 17 de mayo de 2005.
- Propuesta del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 12 de julio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión de Programación y Gestión Urbanística de fecha 18 de julio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos **ACUERDA**: <u>PRIMERO.</u>- Modificar el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, al efecto de suprimir el nivel de protección "E" para el inmueble sito en C/ Cava Baja número 8, parcela catastral 19272-09. Esta resolución se fundamenta en que la edificación carece de valores relevantes que justifiquen dicho nivel de protección.

**SEGUNDO.**- Denegar la solicitud de igual supresión de nivel de protección con respecto al inmueble sito en C/ Vega Baja número 6, al tener la edificación valores que justifican su inclusión en el régimen de protección que supone su integración en el Catálogo.

### 10.MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA NORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL DE LA V FASE DEL POLÍGONO STA MARIA DE BENQUERENCIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Acuerdo adoptado en el punto 8 del Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2005 sobre sometimiento al trámite de Información Pública de la modificación puntual del Plan Especial de la V Fase Residencial del Polígono de Sta María de Benguerencia.
- Propuesta, realizada por el Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, de aprobación definitiva de la modificación puntual de la normativa especial del Plan Especial de la 5ª fase del Polígono de Santa Maria de Benquerencia de fecha 12 de julio de 2005.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 18 de julio de 2005.

Tras las Intervenciones producidas al respecto respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos **ACUERDA**:

Aprobar definitivamente modificación puntual de la normativa del Plan Especial de la 5ª fase del Polígono de Santa María de Benquerencia, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 27 de septiembre de 2001; tras haber finalizado sin alegaciones el trámite de información pública del expediente de referencia. La modificación consistente en la ampliación a la parcela T-9 de la Ordenanza específica establecida para la parcela T-13, en virtud de la que se permiten antenas de telecomunicaciones sin límite de altura.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para manifestar lo siguiente: "Ya propusimos en la Comisión de Urbanismo, cuando se presentó la primera vez nos hubiese gustado que llevara una carga y es la obligación de que esta antena sirviese para más operadores que para TELECOM, no se ha reflejado y estamos a favor de ésta modificación pero nos hubiese gustado que esa carga llevase ésta modificación para asegurarnos que en el Polígono no proliferen antenas sino que sean en éste mismo punto donde se concentren todas las antenas."

A continuación interviene la <u>SRA RUIZ GONZÁLEZ</u> Miembro del Grupo Municipal Popular contesta ndo a continuación: "Efectivamente Sr. Chozas no se si está recogido en el acta de comisión de Urbanismo pero si está hablado y es la intención de la Empresa el compartir esta ubicación de las antenas con el resto de operadoras que allí puedan ponerlo."

### 11.APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, SUS ANEXOS Y SUS NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR.

Vista la documentación que figura en el expediente:

➤ Borrador del Acta del Consejo Escolar Municipal celebrado el día 7 de abril de 2005; donde se aprueba el proyecto de Estatutos.

- Propuesta a la Junta de Gobierno Local de la aprobación del proyecto de Estatuto del Consejo Escolar Municipal, así como los anexos I y II de 17 de junio de 2005.
- Acuerdo sobre la aprobación del proyecto del Estatuto del Consejo Escolar municipal, así como los anexos I y II donde se encuentran incluidos por zonas los centros educativos públicos y concertados a efectos de representación y el proyecto de normas de régimen interior del Consejo Escolar, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2055.
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, Educación y Festejos de fecha 28 de junio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos **ACUERDA**:

Aprobar el Estatuto del Consejo Escolar Municipal, sus Anexos y sus normas de Régimen Interior que figura redactado en siete folios que será debidamente diligenciado por la Secretaría General de éste Ayuntamiento.

# 12. PROPUESTA GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Propuesta Grupos Políticos Municipales sobre creación Comisión Especial sobre el Fenómeno del Botellón de fecha 18 de julio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta de los tres Grupos Políticos del Excmo. Ayto de Toledo sobre creación de una Comisión Especial sobre el Fenómeno del Botellón, cuyo contenido literal es el siguiente:

<u>PRIMERO</u>.- Que ante el fenómeno social del "Botellón", por la incidencia sobre la salud de nuestros jóvenes, sobre la convivencia vecinal y sobre la salubridad pública, se propone a éste Pleno Municipal la constitución de una <u>Comisión Especial</u> para estudiar dichas incidencias y proponer las medidas adecuadas que prevengan y reduzcan al mínimo los riesgos y daños secundarios del consumo de alcohol y de las consecuencias del "fenómeno del botellón".

### SEGUNDO. - Esta comisión especial estará formada por:

- ☑ Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos.
- ☑ Un representante del Consejo Local de la Juventud.
- ☑ Un representante de la Asociación Toledo contra el Ruido.
- ☑ Un representante de la Federación de Hostelería de Toledo.
- ☑ Concejales de los tres grupos políticos.

<u>TERCERO.</u>- La comisión podrá pedir información y escuchar a otros estamentos sociales que puedan aportar ideas en las medidas jurídicas, sociales etc. en la elaboración de la ordenanza.

<u>CUARTO</u>.- Que una vez consensuadas las medidas que deben adoptarse, se elabore una Ordenanza Municipal que prevenga y regule la promoción, publicidad, venta y consumo de alcohol y reduzca los riesgos secundarios del consumo, así como la reducción del mismo.

#### 13. ASUNTOS DE URGENCIA:

Previa declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del Día del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes acuerda aprobar la urgencia de los puntos 13.1 y 13.2.

El debate surgido previo a la declaración de la urgencia sobre los tres asuntos que aparecen como urgentes es el siguiente:

Inicia el turno de intervenciones el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: "En cuanto al de la calle Honda no tengo ningún inconveniente en que se declare por urgencia éste punto en cuanto al del servicio de la creación de éste grupo especial de intervención me gustaría saber qué es lo que se propone y quién lo propone porque yo le invito al Sr. Alcalde que mire en la carpeta del Pleno por si desde las dos y media que ha sido mi última visita a las dos de la tarde a la carpeta del Pleno hay alquien que nos explica porqué este asuntos es urgente y al menos algún concejal responsable que firme esto que figura ahí y que nos explique la urgencia de éste punto yo creo que si a los ciudadanos les exigimos un mínimo de rigurosidad cuando se enfrentan a la Administración y les exigimos unas instancias, los concejales y el equipo de gobierno debe dar ejemplo y esto es lo que aparece en la carpeta del Pleno y nos gustaría conocer quién firma esto, quién lo propone, qué concejal y cual es el trasfondo de ésta situación que es tan urgente que se apruebe éste inicio de expediente simplemente ésta cuestión y en cuanto al otro tema desconocemos totalmente la naturaleza de la modificación nº 36 por lo tanto si nos lo explica el conceial de hacienda porque este tema es urgente podemos valorar o no porque éstos son temas tanto el de bomberos como en la modificación nº 36 yo desconozco totalmente cual es la naturaleza de esos asuntos y no me puedo manifestar sobre la urgencia de ésta cuestión.

A continuación el <u>Sr. ALONSO NÚÑEZ</u>, Miembro del Grupo Municipal Socialista indica que : "Yo le pido y solicito al Pleno que abra un turno para que en primer lugar el Pleno y las personas que asisten aquí puedan conocer en primer lugar por el grupo proponente y el propio Alcalde los motivos que justifican la incorporación de tres puntos más al Orden del Día con carácter de urgencia el reglamento establece que éstas propuestas deben ser motivadas en algún caso es que no tenemos ni siquiera un mínimo papel lo doy por bueno en cualquier caso le solicito Sr. Alcalde y si lo hace usted muchísimo mejor que lo haga ninguno de los portavoces que consuma un turno de cinco minutos o el turno que usted establezca para justificar la urgencia de la incorporación de éstos tres puntos y que posteriormente los portavoces de los grupos podamos fijar posición en relación a la conveniencia o no de que efectivamente se incorporen al orden del día porque sean urgentes u obedezcan a alguna otra razón."

Seguidamente el **SR. VAÑÓ FERRÉ**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifiesta que: " Como ustedes saben hubo una moción en mayo de éste año para modernizar los servicios del parque de bomberos se dio cuenta de ello a las distintas administraciones que hasta la fecha no nos han contestado y era simplemente para dar cuenta, no pretendíamos mas que dar cuenta y que el Pleno conozca el que se ha iniciado el expediente entre otras cosas para un reglamento de los grupos de intervención especiales para el servicio contra incendios y salvamentos que se supiese que se está trabajando en ello,

simplemente se trataba de dar cuenta al Pleno para su conocimiento no se trataba de entrar en mas detalles, solamente para eso y dar cuenta que no teníamos respuesta porque nos gustaría hacerlo conjuntamente con el resto de las administraciones colaboradoras nada más se trataba de eso."

Toma la palabra la **SRA RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular para exponer en relación con el segundo punto de urgencia lo siguiente: "El expediente éste de ruina viene por vía de urgencia porque efectivamente el otro día en comisión de urbanismo no se vio y estaba incoado el expediente ya desde el mes de marzo si hay documentación en el Pleno que está aportada desde el martes o miércoles y lo traigo de urgencia porque es obligatorio aprobar en el Pleno la declaración de ruina y el inmueble está en una situación bastante ruinosa, efectivamente, entonces ante el riesgo que pudiera producirse algún daño en vía pública por eso ha sido el tratarlo de urgencia en éste Pleno".

A continuación el <u>SR. CIRUJANO GUTIÉRREZ</u>, Miembro del Grupo Municipal Popular explica la urgencia del punto tercero diciendo que: "El tercer punto tiene relación con la confección del programa de ferias y fiestas, evidentemente había un desfase que se ha producido en los presupuestos del área de festejos como consecuencia de la ayuda que se ha tenido necesaria para llevar a cabo el primer forum internacional de música esa ayuda era de treinta mil euros que producía un desfase o un deterioro en el presupuesto que teníamos establecido para ferias y fiestas y por consiguiente nos ha parecido necesario buscar una ayuda económica para completar ese programa de fiestas",

Seguidamente interviene nuevamente el SR. CHOZAS PALOMINO, quien expresa lo siguiente: "Yo lamento que este debate sea más propio de una comisión que del Pleno , bien hemos visto que entiendo retirado el punto de los bomberos porque se trata simplemente de que nos han entregado el reglamento entiendo que ese punto no es urgente y por lo tanto se retira , el de la calle Honda si que nos habían pasado información y esa explicación si que algún funcionario nos la había transmitido pero es que el segundo punto yo apruebo la urgencia y espero que en el turno de explicación , de presentación nos de una explicación más completa y exhaustiva de éste expediente que yo votaré a favor, esa mínima explicación que nos ha dado el concejal de cultura y festejos me parece bien pero yo les solicitaría primero que nos pasase durante el Pleno copia de ese expediente haber de donde se quita la partida, qué partida aumenta, qué partida disminuye porque claro la propuesta me parece bien ha surgido un tema de gestión hay que dar cuenta al Pleno pero bueno ya en el segundo turno cuando explique usted la propuesta en concreto pero podremos manifestarnos en cuanto a la urgencia estamos de acuerdo y manifiesto el voto a favor para que se debata el punto de la modificación de crédito ese".

El <u>SR. ALONSO NÚÑEZ</u>, interviene nuevamente en el debate para añadir lo siguiente: "El Grupo Socialista quiere manifestarle en éste momento Sr. Alcalde que ésta ciudad no debía ser gobernada de ésta manera a mi me parece que esto es una forma poco seria de dirigir el Pleno de ésta ciudad, utilizar éste procedimiento de la urgencia, estamos ya en el punto 13,14 y 15 y que no se nos de la más mínima explicación ni siquiera documentos de lo que vamos aprobar en temas importantes demuestra simple y llanamente Sr. Molina que usted está en otra cosa y que a éste tema del gobierno de la ciudad de Toledo pues le dedica poco tiempo nos trae hoy aquí una declaración de urgencia de una declaración de ruina, me parece lógico, una decisión trascendente en materia del Reglamento de Bomberos y un tema de ferias al que ya estamos acostumbrados yo le digo Sr.

Molina usted en seis años que lleva gobernando ésta ciudad no ha tenido tiempo de trabajar en un reglamento de bomberos que hayamos podido estudiar en comisión y nos lo tiene que traer como urgencia diciendo que es el inicio de un expediente y ahora nos dice el portavoz que es dar cuenta , cuenta de qué , yo creo Sr. Molina que usted no se toma en serio a ésta ciudad, no se toma en serio ésta ciudad y nos trae éste tema de los bomberos desde mi punto de vista , creo que por dos razones o por oportunismo político o por mala conciencia o por oportunismo político o por mala conciencia , por oportunismo político por lo que está diciendo estos días en relación a un accidente ocurrido desgraciadamente en otro punto de ésta ciudad, un accidente desgraciado que todos lamentamos o mala conciencia Sr. Molina porque yo creo que usted tiene mala conciencia de lo que han hecho los bomberos de Toledo en estos últimos días y se lo voy a recordar Sr. Molina porque yo como Toledano le digo Sr. Molina que tengo vergüenzas de haber sabido que a once kilómetros de Toledo ha muerto una persona habiéndose denegado el auxilio de los bomberos de la ciudad de Toledo si Sr. Molina y usted lo sabe en Olías murió un trabajador de balsa después de haber pedido reiteradamente a los bomberos que acudieran en su auxilio los bomberos nos consta que pidieron autorización de la Alcaldía y tras denegarse la autorización vinieron hacer el salvamento bomberos de Talavera a ochenta kilómetros esa es la realidad Sr. Molina yo creo que usted tiene mala conciencia y nosotros toledanos como usted tenemos la misma porque nadie, ningún bombero ni nosotros podemos asegurar en éste momento que esa persona no estaría viva si no se le hubiera denegado el auxilio que el 112 pidió reiteradamente al Parque de Bomberos, Sr. Molina, Sr. Vañó los bomberos pidieron autorización para salir, lo pidieron reiteradamente dijeron al 112 que no saldrían mientras no lo autorizara el equipo de gobierno, el Alcalde o el concejal y no salieron porque el alcalde ni el concejal le dio autorización de salida a una emergencia a once kilómetros del parque de bomberos y vinieron bomberos de Madrid y bomberos de Talavera sin que fueran los bomberos de Toledo, esa es su responsabilidad Sr. Molina usted que está pidiendo responsabilidades políticas, ayer, antes de ayer en Guadalajara que puede hacerlo es su responsabilidad partidaria yo se la pido aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo usted tiene que asumir su responsabilidad ha muerto una persona a la que se ha denegado auxilio, ha muerto una persona a la que se ha denegado auxilio y esa responsabilidad es suya Sr. Molina que es quién ha dado la orden de que no salgan los bomberos de Toledo en petición de auxilio en municipios de alrededor por cierto que usted cambió una norma que alcaldes del Partido Popular anteriormente nunca, nunca harían por tanto Sr. Molina le pido en nombre de la gente solidaria de ésta ciudad que asuma su responsabilidad que explique esa decisión y no vuelva a poner a la ciudad de Toledo en la vergüenza que hemos sentido muchos de tener que ver a los bomberos de Talavera en Olías porque no fueron los de Toledo".

Seguidamente interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** quien contesta lo siguiente: "Cuando uno dice la verdad.. ya tenía yo desde ésta mañana advertencias de que iba a intervenir usted hoy aquí cumpliendo su función partidaria y partidista absoluta, pero es curioso que no haya citado ni una sola palabra a nuestra ciudad, nosotros financiamos el cuerpo de bomberos y no nos ayudan y Olías es de la Región a la cual usted protegerá siempre pase lo que pase y sabe usted muy bien que el Consorcio, que el Consorcio de Bomberos es el que tiene que cumplir esa obligación y sabe usted muy bien que se negaron a pagar ni una sola peseta para poder no dejar desprotegido a la ciudad de Toledo y la tercer, la portavoz del Grupo Popular le demostrará que lo que le han dicho que diga hoy que como concejal del Ayuntamiento de Toledo efectivamente ha demostrado que no pinta usted absolutamente nada si no que depende realmente de un

partido que no cumple con su obligación y lo lamento decir le han engañado, le han engañado porque espero que usted haya comprobado esos hechos."

A continuación la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular interviene en el debate expresando lo siguiente: "Únicamente para aclarar que cuando el otro día en un medio de comunicación se dijo lo que hoy está diciendo el Sr. Alonso y es que la negativa de los bomberos de Toledo a salir yo le recuerdo que está acordada y sabida por quién les llamó para que salieran, pero lo que no debía de haberse producido era esa llamada porque sabían que no podían salir está acordada desde la pasada legislatura en la que el Ayuntamiento de Toledo deja de asistir a la Provincia y deja de percibir subvención de la Diputación Provincial para asistir a la Provincia, claro para nosotros , yo me pregunto a quién le estaría usted pidiendo responsabilidades si por salir a Olías el otro día se produce un hecho en Toledo que no puede ser atendido por los bomberos de Toledo me imagino que también al Alcalde pero cuando en un medio de comunicación se dijo y yo tuve ocasión de oír que podía haberse producido ese fallecimiento por la no salida de los bomberos de Toledo yo llamé por teléfono a quién está ejerciendo las labores de responsable en éste momento en el parque de bomberos y le pregunté si esa llamada se había producido para salvar una vida o para intervenir en el rescate de un fallecido ahogado, y lo que se nos dijo fue cuando a nosotros se nos llama que la persona ya había fallecido en todo caso porque esto no va a ser una cuestión de usted ni mía yo he pedido por favor que se nos remita por escrito que eso fue así y que cuando recibieron la llamada la persona ya estaba ya ahogada y por tanto fallecida y no hubieran podido evita ese fallecimiento y como no va a ser una discusión entre usted y yo salvo que a mí me hayan mentido desde el parque de bomberos, cosa que no creo, yo no pongo en duda la palabra de quién me ha dicho esto esperaremos a que llegue esa notificación escrita y saldremos de dudas."

Nuevamente interviene el SR. CHOZAS PALOMINO, quien manifiesta lo siguiente: "Simplemente una aclaración, ¿no estábamos discutiendo la urgencia de un asunto? Es decir, a mi me parece lamentable que se haga demagogia con algunos temas, me parece muy lamentable, a mi me parece lamentable que se utilice el fallecimiento, la muerte de un trabajador de Tracsa que a propósito son los mismos, son de la misma empresa que los once fallecidos en el incendio de Guadalajara, que se utilice ésta demagogia cuando estamos hablando de la urgencia de un punto, ahora si aquí es hablar cuando al margen del Reglamento, al margen de la Junta de Portavoces, al margen de esas normas que decimos todos que queremos cumplir y ordenar pues vale, yo puedo hablar de que como es una vergüenza la privatización que hace de los servicios de extinción de incendios la Consejería de Medio ambiente que tiene en condiciones infrahumanas a los trabajadores de Tracsa, yo puedo hablar de cómo los trabajadores de Tracsa están al cuidado de una balsa de riego y no sabe nadar y yo puedo hablar de cómo es posible que habiendo representantes de la Diputación aquí no hablen nada del parque de bomberos que está en Toledo y que corresponde pero yo no quiero hablar de éstas demagogias yo quiero hablar de la urgencia de los dos puntos del orden del día no quiero hacer demagogia con la muerte de un trabajador ya tendremos tiempo también en éste Pleno de hablar de las condiciones de eso que llaman los modernos , externalización de servicios y las condiciones de trabajo de esos trabajadores de externalización de servicios , y hablaremos de los responsables de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que externalizaron los servicios y no llevaron profesionales a los asuntos, ya hablaremos de esa situación en éste Pleno."

Seguidamente intervine el **Sr. ALONSO NÚÑEZ** para reiterar que : "Me parece poco serio que venga con carácter urgente en ésta semana en éste Pleno un asunto que viene a dar solución al régimen de funcionamiento del parque de bomberos, creo que es un tema lo suficientemente importante y ha tenido usted suficiente tiempo, seis años para trabajar y someterlo a consideración de la comisión pertinente y reitero que usted trae este tema con carácter de urgencia por oportunismo político o por mala conciencia y lo reitero porque si no no se me da ninguna otra explicación y si no ha sido urgente durante seis años, durante seis años usted no ha tenido la iniciativa necesaria para traer a éste Pleno un régimen de funcionamiento serio de los bomberos de la protección civil de la ciudad no entendemos porqué en ésta semana que usted está dando ruedas de prensa diariamente en cada uno de los sitios por una emergencia en otro sitio traiga con carácter de urgencia un tema que ni siquiera ha sido puesto a la consideración de los portavoces en la comisión correspondiente, usted sabrá porqué lo hace yo creo que es por oportunismo o por mala conciencia usted lógicamente puede explicar aquí o fuera lo que considere oportuno."

En último turno de intervención en éste punto del debate el **SR. VAÑÓ FERRÉ** añade lo siguiente: "Reiterar Sr. Alonso que he procurado ser lo más prudente y discreto posible simplemente he querido dar cuenta del inicio de expediente de las conversaciones que se dice la prensa, perdone un momentín después de dos meses, hace dos meses que presentamos la moción para la modernización del servicio de bomberos y siguiendo ese proceso en consecuencia con ello se ha estado trabajando día a día y tiene usted las notas de prensa donde ha habido reflejo de los avances y de las conversaciones incluso el Alcalde personalmente se ha involucrado y se trataba simplemente y lo he dicho y no he querido mezclar con nada, no he querido ser oportunista he querido dar cuenta de las conversaciones y que se va a iniciar el expediente para mejorar el servicio de intervenciones especiales del servicio de bomberos no quieran ustedes ver donde no lo hay simplemente se trata de dar cuenta era la intención y me mantengo en ello y observe que no replico las demás cosas ni en un sentido ni en otro, ni en ésta semana ni en hace otras solamente dar cuenta de que se va a iniciar el expediente nada más."

# 13.1 DECLARACIÓN DE RUINA DE EDIFICACIÓN SITA EN C/HONDA Nº 20

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Declaración de ruina formulada por D. Sixto González Ruiz relativa a inmueble sito en Calle Honda nº 20 de fecha 2 de noviembre de 2004.
- Documentación Técnica sobre el estado de conservación del citado inmueble de fecha 17 de febrero de 2005.
- Informe del Jefe de Sección de Inspección Urbanística (Arquitecto técnico municipal) de fecha 2 de marzo de 2005.

- Decreto nº 707 dictado por la Sra. Concejala de Hacienda de fecha 8 de marzo de 2005 sobre incoación expediente de declaración de ruina de la edificación sita en Calle Honda nº 20.
- ➤ Informe del Arquitecto Municipal de fecha 30 de mayo de 2005.
- Propuesta del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de fecha 18 de julio de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes **ACUERDA**:

PRIMERO.- Declarar la edificación ubicada en el nº 20 de la Calle Honda de ésta ciudad, referencia catastral de la finca 27344-02 en estado de ruina urbanística por concurrir los requisitos establecidos en el artículo 139 en relación con el artículo 137, ambos de la Ley 2/1998, de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla- La Mancha , y en los artículos 42 y 48 de la "Ordenanza Municipal sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, ornato y cableado en la vía pública", habida cuenta que dicha edificación se encuentra en situación de ruina económica, por superar el coste de las reparaciones necesarias el límite del deber normal de conservación del inmueble.

<u>SEGUNDO.</u>- Disponer que la demolición podrá ser autorizada mediante acto de concesión de la licencia solicitada para sustitución de la edificación existente por vivienda unifamiliar, cuyo expediente puede continuar su tramitación en virtud de la presente resolución.

#### 13.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 36/2005

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe del Servicio de Bienestar Social con el visto bueno del Concejal -Delegado del Área, de fecha 19 de julio de 2005.
- ➤ Informe del Economista Municipal, responsable de la Unidad Gestora que cede crédito de fecha 19 de julio de 2005.
- Propuesta formulada por el Servicio de Bienestar Social con el visto bueno del Concejal Delegado de Área de fecha 19 de julio de 2005.
- Retención de Crédito acreditativa para transferencias de fecha 20 de julio de 2005.
- ➤ Informe de la Intervención fiscalizado de conformidad de fecha 20 de julio de 2005 con nº de referencia 2.832.

Tras las Intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos **ACUERDA**:

Aprobar la modificación de crédito número 36/2005, dentro del Presupuesto Definitivo de la Corporación para el año 2005 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre distinto grupo de función, por un importe total de 18.000€ con la finalidad de dotar de cobertura suficiente para financiar el Programa de Fiestas y Feria de Agosto.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el turno de intervenciones en el debate de éste punto el <u>SR. CHOZAS PALOMINO</u>, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién manifiesta lo siguiente: "Yo no se sus compañeros de grupo lo aprueban sin ver el expediente, yo si no lo veo no voy a decirle que no me lo crea pero si que al menos me diga lo básico el Sr. Concejal de Hacienda o de Cultura que me diga porqué de la urgencia de dónde se traen los recursos y donde se aumentan los recursos, simplemente esa explicación ".

A continuación el **SR. CIRUJANO GUTIÉRREZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumenta lo siguiente: "Yo le explico muy sencillamente, luego si quiere entramos en más detalles pero como consecuencia de que la Concejalía de Cultura entiende que debe apoyar el convenio suscrito para la realización del primer forum internacional de la música con una aportación de treinta mil euros que nosotros teníamos en la mente que teníamos que hacer esa aportación pero no la sabíamos exactamente, entendemos que el convenio internacional para la realización de este forum internacional de música que es una cosa interesante

para la ciudad, interesante para la escuela de música, interesante para los ciudadanos de Toledo pues firmamos ese convenio que como le digo no teníamos una idea exacta de la cantidad al final se fija en treinta mil euros y eso supone un desfase en las partidas presupuestarias de festejos con lo cual al elaborar el presupuesto para las ferias y fiestas se produce una disminución que nos obliga a tratar de buscar en los fondos del ayuntamiento sin que por ello se produzca ningún deterioro en cualquier otro tipo de proyecto que tenga el ayuntamiento nos obliga a buscar una cantidad de dieciocho mil euros y esa cantidad para elaborar ese proyecto, esa programación de Ferias y Fiestas sale de la partida presupuestaria con una serie de cifras que el concejal de hacienda puede explicar que insisto no suponen ningún deterioro en ningún otro proyecto del ayuntamiento, la partida según el concejal de hacienda es algo que tiene que ver con los intereses que se deben pagar con el ayuntamiento , yo puedo entrar en detalles del porqué yo entiendo que como Concejal encargado de Festejos debo hacer lo posible por abarcar y atender cualquier proyecto que haya en la ciudad insisto, entiendo que el Foro Internacional de la Música me parece algo interesante para nuestra ciudad se produce una aportación económica de las partidas de festejos superior de la que teníamos pensada a principios de año, cuando llega el momento de elaborar la programación de las ferias y fiestas yo puedo dejarlas como están que salgan unas fiestas de un determinado nivel o puedo hacer lo imposible por buscar una ayuda que complemente lo que resta en el capítulo de festejos para que esas fiestas y ferias sean de un nivel un pelín superior entonces como yo entiendo que eso es una obligación del concejal de festejos hablo con el Concejal de Hacienda y vemos que hay una cierta posibilidad que no produce insisto ningún deterioro en ningún otro proyecto del Ayuntamiento es factible y como tal lo llevamos ; que porqué es urgente hombre lo de la urgencia es porque las ferias y fiestas están a la vuelta de la esquina y yo tengo que cerrar esa programación y así se habrá elaborado todo el Sr. Concejal de Hacienda puntualiza la partida de donde sale que seguro que lo hace mucho mejor que yo."

El **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular aclara lo siguiente: "Efectivamente cuando a mí me lo propone el concejal de cultura, yo le dije que el presupuesto es único y que por lo tanto tendría que estudiar detenidamente la posibilidad de extracción de otra partida de ingresos pero que tendría que estudiarla de dónde podría venir indudablemente yo no era partidario de que se pudiese extraer de alguna otra partida que supusiera un gasto que ya estaba presupuestado a otro entonces tuve que esperar a la liquidación total de los seis primeros meses porque era la que nos indica como se va a dirigir una de las partidas que para nosotros es importante en los presupuestos como es la partida destinada al pago de intereses, Sr. Chozas y dentro de esa partida de intereses como ya llevamos seis meses sabía la cantidad que se había establecido estábamos convencidos de que se iba a producir un ahorro, el ahorro de esa partida de intereses que es una partida que depende del economista municipal que es quién la lleva al saber que iba haber un ahorro al haber transcurrido éste tiempo fue cuando le dije que podíamos autorizarlo indudablemente hasta que yo no tuve ese conocimiento de que se podría hacer no se ha podido traer de ahí también la urgencia sale la partida Sr. Chozas."

Interviene nuevamente en el debate el <u>SR. CHOZAS PALOMINO</u>, para añadir lo siguiente: "Entiendo que se van a detraer treinta mil euros de la partida de festejos, es que esa es la explicación, estamos ante un problema de presupuesto y yo he entendido que el presupuesto de éste foro internacional de música que no estaba presupuestado asciende a treinta mil euros entiendo que el

Ayuntamiento tenga que financiar dieciocho mil euros de éstos treinta mil o treinta mil; pido Sr. Alcalde que se trate al final del Pleno que nos pasen una copia en unos minutos podamos verlo y podamos manifestar al menos."

El SR. ALCALDE- PRESIDENTE interviene en éste momento del debate para pedir la aclaración por parte del SR. VICEINTEVENTOR MUNICIPAL de éste punto, quien expresa lo siquiente: "La modificación 36 es una modificación de referencia de crédito ante distintos grupos de función como tal la competencia es de Pleno y viene con toda la documentación requerida por la Ley de Haciendas Locales la justificación que se da por la Concejalía de Educación y Festejos es que los fondos que tiene destinado ahora mismo en el presupuesto para realización de las fiestas son insuficientes para el programa de fiestas que va o tiene previsto aprobar y el motivo de esa insuficiencia de crédito es otros gastos que se han realizado ya con cargo a otra partida en concreto lo justifica en el convenio suscrito para la realización del primer forum internacional de música por importe de 30.000 € lo cual supone que la insuficiencia que ellos estiman para la aprobación del programa de fiestas no son 30.000€ sino que son 18.000€, la partida que minoran como ha dicho el Concejal de Hacienda es la que se corresponde con los intereses de la deuda a largo plazo que por ser operaciones que están contraídas con interés variable supone un ahorro de los previstos inicialmente a principio del presupuesto."

Continúa el **SR. CHOZAS PALOMINO**, su intervención diciendo que: "Ahora ya podemos debatir el asuntos claramente, primer tema yo le doy la enhorabuena al Concejal de Cultura por la organización del primer foro de la música pero me hubiese gustado que no nos hubiésemos enterados la víspera por una llamada telefónica sino que nos lo hubiese explicado o bien cuando se hicieron los presupuestos o posteriormente en alguna o en la última reunión del patronato de música en segundo lugar entiendo que le faltan a ustedes 18.000€ y que por lo tanto ya ha tenido usted previsto dedicar al menos once mil euros a éste foro internacional que en teoría estaba presupuestado dentro del área de festejos y que le faltan a usted 18.000 en total para completar, yo voy a votar a favor de ésta modificación pero me hubiese gustado por una cuestión de higiene democrática que usted nos hubiese explicado, informado de éste foro internacional que le vuelvo a repetir que me parece que se queda corto en la publicidad dada la calidad que tiene y en segundo lugar me hubiese gustado que éstas cuestiones al menos esta mañana se hubiese convocado una comisión extraordinaria y urgente para no tener que dar éste espectáculo aquí que lo estamos dando en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo."

Seguidamente el **SR. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene en este momento del debate para expresar: "Efectivamente continuando con lo que ha dicho mi compañero en la oposición, José Esteban Chozas, me extraña que después de haber tenido en el último mes tres reuniones del Patronato de la Música y además muy continuadas y a las que nos hemos prestado para desatascar o sacar temas adelante como era la última , un contrato profesional , no se haya incorporado ésta cuestión que nos extraña que sea una cosa que haya surgido de la noche a la mañana cuando lo hemos venido leyendo en la prensa, apoyo efectivamente que esto se tenía que haber debatido en un Patronato, que como digo han sido muy frecuentes y además también me extraña ciertas contradicciones que se han producido en los últimos momentos , Sr. Alcalde recuerdo hace poco una polémica que había con la organización de una exposición (
)...y efectivamente cuando el concejal de cultura se empeñó en una actuación como ésta de apoyo y que es positiva el dinero sale lo que quiere decir

que en aquel momento cuando se decía que para aquella exposición no había ni un duro porque el presupuesto estaba cerrado pues esto demuestra que ha habido una contradicción que se ha mentido y que la Comisión de Cultura es inoperante porque también eso se podía haber debatido en la Comisión de Cultura, merece la pena sacar los doce mil euros de aquel momento, merece la pena sacar lo doce mil euros de éstos momentos, estamos hablando de la misma cantidad podíamos haber dicho vamos a sacar los veinticuatro mil , vamos a intentar que se saquen los veinticuatro mil, la vara mágica del Concejal de Hacienda lo ha hecho posible lo que quiere decir que en aquel caso también se podía haber hecho posible por lo tanto lamento esta mentira y lamento ésta contradicción."

Finalmente interviene el **SR. CIRUJANO GUTIÉRREZ**, quien puntualiza lo siguiente: "Estamos siempre con el mismo término de la mentira, yo no se dónde puede estar la mentira en cualquier caso una cosa es el Patronato de Música y otra cosa es la Concejalía de Educación y Festejos, evidentemente en el Foro Internacional de la Música hay gente de la Escuela Municipal de Música en esas reuniones ya hemos hablado en alguna ocasión de éste forum y sabíamos que se iba a producir éste año lo que no teníamos era la cantidad determinada, Sr. Chozas, usted dice que ya ha pensado que por lo menos doce mil si teníamos, pero en ningún caso se ha mentido en absoluto, simplemente nos ha parecido oportuno que éste forum internacional merecía la pena que fuera apoyado y se ha apoyado desde la Concejalía de Festejos a continuación el paso siguiente es seguir cubriendo las expectativas que tenemos en una programación que debe ser estricta entre comillas hay que estar abierto a cualquier modificación que se pueda producir a lo largo del año y por tanto yo he procedido así me parece que es legítimo, obligado y hasta lógico que el concejal busque financiación cuando tiene algún defecto en sus programaciones y de ésta manera se ha hecho, insisto hemos procurado que esa ayuda, ese aporte económico no supusiera en ningún caso, ningún deterioro de cualquier proyecto que tuviera el ayuntamiento en marcha, me parece que ha sido todo claro y transparente."

### 14. PROPUESTAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

14.1 PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE STA MARIA DE BENQUERENCIA SOBRE DEDICACIÓN DE RECURSOS PARA ACTUACIONES EN EL BARRIO.

Se presenta Moción Transaccional a la Moción , siendo rechazada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

Vista la Propuesta objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (11 del PSOE Y 1 de IU) y trece en contra (13 del PP) **ACUERDA**:

Desestimar la Moción suscrita por la Junta Municipal de Distrito de Santa María de Benquerencia sobre Dedicación de Recursos para Actuaciones en el Barrio Cuya propuesta literal es la siguiente: "Que el 50% de la cantidad que el Ayuntamiento recaude por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por las viviendas que se van a construir en Santa María de Benquerencia, dentro de un plan de inversiones, se dedique a actuaciones a llevar a cabo en el barrio en el año 2006".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate en éste punto la <u>SRA RIVAS</u>, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien argumenta lo siguiente: "De acuerdo con los acuerdos de la Junta Municipal de Distrito de Santa María de Benquerencia del día 16 de junio traigo como Concejal Presidente de esa junta de distrito la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y aprobada por unanimidad de los miembros presentes en las sesiones del 9 de junio que el 50% de la cantidad que el Ayuntamiento recaude por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por las viviendas que se van a construir en Santa María de Benquerencia, dentro de un plan de inversiones, se dedique a actuaciones a llevar a cabo en el barrio en el año 2006".

A continuación toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: "Me ha sorprendido en éstas últimas horas algunas declaraciones del Partido Popular que vienen a contradecir lo que manifiesta la Concejala Presidente de la Junta de Distrito yo no se si tiene usted un problema en su equipo de falta de cohesión si sus idas y venidas del ayuntamiento Sr. Acalde está haciendo que se le abran algunas grietas en el equipo de gobierno pero yo estaría preocupado, y sobre todo también algunos concejales y sobre todo de cara a poder manifestar su opinión sobre algunas propuestas en concreto sobre esta propuesta que tiene un origen, no es una propuesta que se hace como una ocurrencia, el origen de ésta propuesta es la falta de información y la falta de una clarificación exacta de las partidas presupuestarias en el capítulo de inversiones para los diferentes barrios y en concreto para el barrio del Polígono y digo que hay cierto disenso en el equipo de gobierno porque voy a leer textualmente el Acta de la Junta de distrito, la Concejala presidente y habla la presidente dice reitera que le parece que éste no sea el momento de formular ésta propuesta aunque esté de acuerdo con el espíritu de la misma, si decía que no era el momento concreto el mes de junio dejamos al mes de julio porque efectivamente es una propuesta de cara al futuro , es una propuesta es un mandato para el concejal de hacienda de cara a la elaboración de los presupuestos del 2006 que al menos una cantidad similar a lo que supone el 50% del Impuesto de Construcciones y Obras y ya se Sr. Lamberto García Pineda que todo va a la misma caja, pero lo mismo que va todo a la misma caja entran con números, con cifras y si se ingresa cuatrocientos millones de OCIO de esas obras que se hacen en el Polígono estamos hablando de arriesgar doscientos millones en un programa plurianual de inversiones al barrio, al menos

esa cantidad para qué , para la Concejala presidenta de la Junta de Distrito no tenga problemas a la hora de hacer sus presupuestos porque ahora los tiene y me refiero también al acta de la junta de distrito, dice la Sra. concejal presidente vuelve a responder que no sabe el dinero que se dispone para el barrio únicamente tiene una relación de proyectos a realizar pero no se dispone de presupuestos por barrio ni en este ni en ningún otro y la pregunta que nos surge es cómo hacen los presupuestos si hacen proyecto, denominan proyectos y a esos proyectos no se les pone dinero aproximado cómo se hacen los presupuestos a capón, se tira un dado y se dice acerado de la calle Alberche ah! Ponemos esto, y esto era una medida constructiva para que viesen que IU y José Esteban Chozas no siempre está en contra de todo que queremos ayudar , colaborar en la ejecución y en la anulación de los presupuestos y la decimos a la Sra. Presidenta mira al menos cuando tengas que defender los presupuestos del barrio el 50% porque al menos esa es una inversión mínima que necesita el barrio, ya se que hay que hablar de solidaridad entre barrios, pero solidaridad quiere decir que el que más tiene o el que menos necesidades tiene , el que más tiene o el que menos necesidades tiene colabore con el que menos tiene o con el que más necesidades tiene y el barrio tiene muchas necesidades y al barrio desgraciadamente, en los últimos años se ha hecho muy pocas inversiones y entonces simplemente era una propuesta de colaboración ya hemos visto que esto que supone compromiso con los ciudadanos el Partido Popular el Sr. futuro vich alcalde, según la prensa no le parece nada bien, comprometerse con los ciudadanos en propuestas concretas que se puedan discutir, poner nombres y apellidos no le gusta yo lamento que al Sr. Vicealcalde , futuro vicealcalde no le guste comprometerse con los ciudadanos y yo lamento profundamente que la Presidente de la Junta de distrito se deba más a los intereses partidistas del Partido Popular y de su grupo político de gobierno que no a los ciudadanos unánimemente aprobada por la Junta de Distrito lo lamento profundamente que ya hayan anunciado que no están de acuerdo con ésta moción y han presentado esta moción transaccional el Grupo Municipal Socialista , la han presentado, no se lo que dirá la presidenta porque esto es una propuesta de la Junta de Distrito yo creo que es inconcreta, hablar en general de que se incluya una partida, que se incluya un plan de inversiones para solucionar las carencias del barrio, yo creo que pasaría lo mismo que hace el Partido Popular , proyectos de inversiones sin dinero, sin compromiso firme yo creo que es inconcreta y con el parque de Fuente del Moro estamos totalmente de acuerdo porque ya se ha discutido y yo creo que no es objeto en éste caso de una propuesta concreta que se refiere a un impuesto concreto o a la cantidad que puede suponer la recaudación de un impuesto concreto por lo tanto yo no estoy de acuerdo con ésta moción transaccional en el primer punto no así en el segundo, en el primero no tiene nada que ver y yo espero que la concejala en estas horas haya intentado convencer a sus compañeros de gobierno y aprueben esos compromisos con los vecinos de la Junta de distrito del Polígono con todo los vecinos de la Junta de Distrito del Polígono para que al menos en el presupuesto del 2006 se acometa y se tenga en cuenta las prioridades en función también de ésta cantidad de dinero".

Seguidamente toma parte en el debate la **SRA TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien expone lo siguiente: "Yo en primer lugar me gustaría conocer cual es la opinión del Partido Popular sobre ésta propuesta ya que me temo que es diferente dependiendo del concejal que se le pregunte y entiendo que la presidenta de la junta de distrito si va a votar a favor de ésta propuesta que la ha presentado y no se ha manifestado en contra, también se manifestó quiero recordarle a favor de la Junta de Distrito quiero empezar diciendo que en el barrio del Polígono como en muchos barrios de la ciudad de

Toledo hay carencias importantes en pavimentación, en ajardinamiento, limpieza, en alumbrado y para solucionar todos éstos problemas hace falta dos cosas : la primera ganas de trabajar por la ciudad y la segunda tener presupuesto para poder solventar éstos problemas, lo que está claro es que por parte del Equipo de Gobierno y sobre todo por parte del Alcalde no hay ni lo uno ni lo otro, quiero recordarles a los Sres. del Partido Popular que había un compromiso de todos los grupos políticos desde el año 2000 de elaborar un Plan de inversiones para el Polígono y Sta Bárbara, inversiones con la obtención de las plusvalías obtenidas por el Hiper en la zona de contacto y quiero recordar por si ya se les ha olvidado las partidas que eran para estos dos barrios, había dos partidas, una de 700 millones de pesetas para el barrio de Sta Bárbara y para el barrio del Polígono y otra de 200 millones de pesetas para la recuperación del parque forestal de la Fuente del Moro de la primera partida no se sabe absolutamente nada porque no se ha invertido nada ni en el barrio del Polígono ni en el barrio de Sta Bárbara y es más ni siquiera sabemos donde los señores del Partido Popular se han gastado el dinero por más que hemos preguntado tanto en las Juntas de Distrito como en los Pleno, en la Fuente del Moro sólo se ha invertido un 20% del presupuesto, mi pregunta sique siendo la misma Sr. Alcalde dónde está el resto de dinero que el Ayuntamiento ha obtenido por tanto ustedes han incumplido un compromiso con éstos dos barrios con el barrio del Polígono y con el barrio de Santa Bárbara, las carencias siguen existencia de forma y manera más agravada después de dos años de legislatura en ningún presupuesto se ha contemplado ningún plan específico y con las partidas genéricas, las famosas partidas genéricas tampoco se han hecho frente a los diferentes problemas de mantenimiento que tenemos en el barrio ante ésta situación en la última junta de distrito ya se ha dicho el pasado 9 de junio lo que se puso de manifiesto una vez más es la necesidad de hacer de un plan de inversiones especifico para el barrio para paliar todas las necesidades que los vecinos del Polígono estamos sufriendo porque solo Sra. Presidenta con recuperar la sala Talía no es suficiente hay que hacer más cosas hay que reordenar el tráfico en la Avenida Río Estanilla con Alberche y con Valdemarías, hay que arreglar el Paseo García Lorca hay que alumbrar los Alcázares, la Pza Federico García Lorca ahora el Parque lineal hay que limpiar las zonas verdes, hay que limpiar la Fuente del Moro y para eso nunca, nunca hay dinero, ustedes Sres. del Equipo de Gobierno siempre se excusan en lo mismo, la falta de recursos económicos, pues bien vamos a decirles donde pueden ustedes sacar dinero o dónde lo han sacado; en primer lugar ustedes en dos años han recibido 900 millones de pesetas para invertir de forma prioritaria 700, de forma prioritaria en el barrio del Polígono y de Sta Bárbara y además debido al gran número de viviendas que se están construyendo ahora en el barrio del Polígono el Ayuntamiento también recaudará o está recaudando una importante cantidad de dinero con lo que se de de dinero se pueden financiar actuaciones muy necesarias en nuestro barrio por lo tanto compartimos el origen que ha motivado ésta propuesta que es en primer lugar la falta de inversiones del Gobierno del Partido Popular en el Barrio del Polígono, tengo que decirles Sres. del Equipo de Gobierno del Partido Popular, Sr. Alcalde que es la legislatura donde menos dinero y donde menos cosas se han hecho en el barrio del Polígono compartimos también la necesidad de aprobar un plan de inversiones para nuestro barrio pero lo que si es cierto es que a nosotros ésta propuesta nos parece insuficiente porque en primer lugar no especifica la cuantía que se aprobaría ya que no hay ningún informe económico y quiero recordar que en la junta de distrito se dijo que se pidió un informe económico para ver cuanto serían éstas aportaciones económicas , además las estimaciones que nosotros hemos hecho sobre el importe no nos parece suficiente para hacer frente a todas las necesidades porque no llegaría ni al 10% de lo que el Partido Popular se comprometió a invertir en el barrio por

tanto el Grupo Municipal Socialista propone a éste punto una enmienda que ya se ha repartido y quiero pasar a leer — En primer lugar que los presupuestos generales del año 2006 se incluya un Plan de inversiones para acometer las carencias del Barrio de Santa María de Benquerencia y cuyas actuaciones y cuantías sean estudiadas y debatidas por el Pleno de la Junta de Distrito con carácter previo, segundo exigir al equipo de gobierno municipal el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo sobre inversiones de 200 millones de pesetas en la construcción del Parque Forestal de la Fuente del Moro y dar prioridad del uso de las plusvalías obtenidas y generadas por la venta de los terrenos en la denominada zona de contacto de la ciudad en actuaciones para los barrios de Sta Bárbara y Sta María de Benquerencia."

Seguidamente el SR. GARCÍA PINEDA, Miembro del Grupo Municipal Popular, interviene en el debate para exponer que: "A mi no me gustaría que me tomase como una cuestión dogmática lo que tengo que decir porque como ya el Sr. Chozas ha declarado y ha adelantado más o menos lo que yo iba a señalar pero es que no tengo más remedio que recordar lo que la legislación dice y yo Sr. Chozas debo recordarle, igual a la Sra. Tolón, que la Ley Presupuestaria y que lo recoge en toda la normativa presupuestaria tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, como a nivel local pues los cuatro grandes principios del presupuesto y éstos cuatro grandes principios del presupuesto son el principio de la competencia, el principio de la universalidad , el principio de la unidad y el principio de la temporalidad, es en cuanto al principio de la unidad al que me tengo que referir y es que la necesidad de que todos los gastos e ingresos se incluyan en un único presupuesto y eso está incluido dentro de lo que es el principio como le decía antes también de universalidad y dentro de éste principio se establece como es lógico que en la legislación tanto de cualquier autonomía como del estado como a nivel local resulta de especial interés que todo tiene que tener su correspondiente unidad de gastos y de ingresos querer por una parte transgredir éste principio sería transgredir lo que es la propia legislación en éste aspecto yo quiero recordarles que el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley General Tributaria del Régimen de Haciendas Locales establece que se incluya el ICIO, dentro de lo que son los tributos propios de entidades locales y por lo tanto estamos hablando de un impuesto al tratarse de un impuesto Sr. Chozas. Sra. Tolón su cobranza y esto es importante que aquí lo tengamos en cuenta su cobranza no exige contraprestación directa por parte del Ayuntamiento que es lo contrario exactamente de lo que sería una tasa, la gestión además de éste impuesto y luego me voy a referir a ella se realiza con independencia, repito, la gestión del impuesto se realiza con independencia de la ubicación territorial del hecho imponible y además esto conlleva que lo actuales procesos de gestión administrativo del Ayuntamiento de Toledo no dispongan de identificadores de la situación de la obra donde se va a cobrar por lo tanto estamos hablando de una petición razonable, lógica propia de un barrio que tiene necesidades y que tiene inquietudes pero que no es posible en éstos momentos en términos legales al tener un presupuesto único y además ni técnica ni contablemente es posible, es más yo diría que ustedes están cayendo o pueden caer en una y lo digo sin ánimo de faltar pero en una posible querra de cifras con otros barrios porque qué ocurriría si ahora a continuación el barrio de Sta Teresa o Buenavista diría que otro impuesto por ejemplo el IBI, pues también el 50% fuera destinado solo y exclusivamente para el barrio de Sta Teresa , y yo pregunta y qué va a parar y qué va a llegar al barrio de San Antón o al barrio de Palomarejos o de la Cornisa o al propio Casco Histórico si ya entre dos o tres barrios se disponen y se distribuyen ellos los ingresos dónde está el mínimo principio de solidaridad ; por otra parte ustedes se atreven incluso a dar cifras y ¿desde cuando ustedes si

están diciendo que unos de los problemas que tiene es la falta de información no conocen ustedes el presupuesto y las necesidades y las inversiones que se han realizado a lo largo de los últimos años es muy superior a lo que ustedes están señalando, ustedes están cayendo en una tentativa de guerer aislar programas de unos barrios con otros y ya se atreve y ha dicho el Sr. Chozas y también la Sra. Tolón, no es que me van a decir que esto puede no ser solidario, efectivamente no es solidario porque estamos hablando como usted muy bien ha dicho Sr. Chozas de la caja única pero es que además ustedes se están olvidando que estamos en vísperas de establecer un nuevo reglamento de distrito y que en los nuevos reglamentos de distrito una de las funciones que tiene es que éste principio que está a caballo entre la universalidad y la unidad puede aquí detraerse y de aquí la diversas reuniones que ya ésta concejalía ha tenido con todas las asociaciones de vecinos para que podamos empezar a conocer y poder establecer unos principios mínimos de este conocimiento de las necesidades de los barrios pero que en un principio lo que son impuestos con éstos principios que he dicho anteriormente de competencia, universalidad, unidad y territorialidad ustedes quieran ya cerciorar y que puedan distinguirse y que ya el 50% sea para un barrio y que el resto a repartírselo entre los otros cinco distrito o que de otro impuesto también se pueda hacer es una falta indudablemente de solidaridad con el resto de los barrios que indudablemente ahora nosotros a pesar de que comprendemos las peticiones que hace no se puede afectar".

Nuevamente intervine en el debate de éste punto el SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida añadiendo lo siguiente: "Simplemente Sr. García Pineda, me gusta que recurra usted a la legislación pero acude a la legislación cuando le interesa , no le ha interesado acudir a la legislación ni sacar en el capítulo de inversiones por ejemplo la LOTAU, que incumple y espero que así lo rectifique el recurso que tiene planteado Izquierda Unida en los tribunales y como lo ha puesto de manifiesto los informes de intervención ahí no saca usted la legislación y es usted hábil se lo reconozco Sr. García Pineda, es usted hábil, pero usted quiere confundir a los ciudadanos usted habla, con esta propuesta queremos transgredir preceptos y usted lo que hace es transgiversar propuestas que son términos parecidos pero no iguales esto es una petición política que tiene un contenido político que los técnicos tendrán que adaptar y lo único que estamos pidiendo es primero que la junta de distrito del Polígono tenga al menos, no como única cantidad, la cantidad similar a lo que supone el 50% del ICIO, nada más al menos las necesidades y en el presupuesto del 2006 sean superiores pero no confunda usted una petición política de unanimidad con los vecinos y no confunda usted transgredir preceptos con transgiversar las propuestas y simplemente decirle a la Sra. Tolón que yo creo que por respeto al Pleno de la Junta de Distrito la Enmienda Transaccional debería haber contado con la aprobación del Pleno de la Junta de Distrito porque no estamos hablando de propuestas individuales de partido sino del Pleno de la Junta de Distrito".

A continuación la **Sra. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista añade a su exposición anterior lo siguiente: "Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta que se hizo en la Junta de Distrito, hemos creído presentar una transaccional pero estamos de acuerdo y yo le diría Sr. García Pineda que esa teórica que ha dado usted tan bien pues que se la baje a decir a los vecinos del Polígono, ya que la presidenta de la junta de distrito con una sala llena de gente no fueron sus mismas palabras que las que ha dicho hoy vamos que no ha dicho nada con lo cual baje usted y se lo explique a los vecinos y otra cosa que le quería decir esto no rompe el principio de solidaridad con nadie porque esto que se le

pide en la junta de distrito es calderilla con lo que realmente habría que haber invertido porque es su compromiso, el compromiso de todos ustedes y del Sr. Alcalde con lo que tenían que haber invertido en el barrio del Polígono, para terminar decir que éste barrio lleva marginado ya mucho tiempo por ustedes y seguimos viviendo que la marginación será hasta el final."

En ultimo lugar toma la palabra en el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quién indica lo siguiente: " Sr. Chozas yo no trasgiverso absolutamente nada me he limitado muy estrictamente a señalar lo que dice la doctrina presupuestaria no solamente de la hacienda local española sino a nivel nacional y a nivel autonómico en cuanto a lo que usted ha dicho de referencia a La LOTAU, usted ya conoce que eso ya no se sostiene porque ha sido totalmente modificada por las Cortes de Castilla la Mancha por lo cual yo le recuerdo que es así y que está aprobado con carácter general, no les acuso como voy acusar yo que de ustedes pueden trasgredir cualquier materia legal, no , yo les digo que no es posible ni legal ni técnica ni contablemente actualmente en el Ayuntamiento de Toledo, fíjese Sr. Chozas , Sra Tolón aunque nosotros quisiéramos eso estaría faltando a la verdad porque actualmente en el Ayuntamiento de Toledo no es posible técnicamente no es posible nosotros no tenemos un programa donde se paga el CIO y nos diga exactamente de que barrio viene, no existe eso vamos a empezar a trabajar y que pueda ser me extraña mucho lo que acaba de decir que piden calderilla , yo pensaba que cuando ustedes pidan algo pidan algo que tenga consistencia y que tenga importancia, venir con una cuestión tan importante para calderilla pues la verdad Sra Tolón por si mismo se califica, no es así el tema, no es así por lo tanto vo le vuelvo a manifestar que tenemos un reglamento pendiente que tenemos importancia en ir dotando en algunos distritos ir poniendo en marcha esta posible presupuesto que puedan tener porque mientras tengamos un presupuesto único Sr. Chozas, la unidad es única no podemos transgredirla y la universalidad es otro de los principios aunque yo quisiera , le vuelvo a decir aunque esos principios se pudieran mantener no lo podemos hacer técnicamente y yo si hay que explicarlo se explica pero quiero decirla que comprendo la petición que se hace pero quiero que ustedes comprendan también la imposibilidad de poder atenderlo por las materias que acabo de enumerar."

### 14.2 PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO NORTE SOBRE APLICACIÓN DE LA ORA.

Vista la Propuesta objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (11 del PSOE Y 1 de IU) y trece en contra (13 del PP) **ACUERDA**:

Desestimar la Propuesta suscrita por la Junta Municipal de Distrito Norte sobre Aplicación de la ORA cuya propuesta literal es la siguiente: Se procederá a SUSPENDER la ampliación de la ORA en la zona norte de la ciudad hasta el momento en que sean puestas en marcha las medidas contempladas en la presente moción:

- 1°.- Se apruebe y ponga en funcionamiento las medidas contempladas en el Plan Director de Transporte Urbano de la ciudad de Toledo, en el que se procederá a una mejora sustancial del transporte público, con adaptación de nuevas líneas y nuevas frecuencias a las nuevas necesidades de Toledo y los toledanos, especialmente en las horas punta de entrada y salida al trabajo.
- 2°.- Que se ofrezca una alternativa de aparcamiento gratuito a los trabajadores que no tienen otro medio de transporte que el vehículo particular en las proximidades de Hospital Virgen de la Salud el mayor centro de trabajo de la ciudad -, Estación de Autobuses, dependencias administrativas- como Consejerías y Delegaciones provinciales Colegios e Institutos de la zona afectada, así como a los ciudadanos que residen en régimen de alquiler.
- 3°.- Que quede exenta de ORA la explanada de la Estación de Autobuses.
- 4°.- Que el Ayuntamiento de Toledo haga un esfuerzo, para que de común acuerdo con otros Ayuntamientos de nuestro entorno, y la Administración Regional, se potencie el transporte público interurbano, posibilitando la creación de la Entidad Metropolitana de Transporte.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate en éste punto la SRA RUIZ GONZÁLEZ, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: "Como presenta el Distrito Norte en el Pleno del día 13 de junio se presentó una moción por el Grupo Socialista sobre la aplicación de la ORA y en la cual después de debatirse allí se acordó remitir la misma al Pleno de éste Ayuntamiento para su resolución, la propuesta decía se procederá a la suspensión de la aplicación de la ORA en la zona Norte de la ciudad hasta el momento en el que sean puestas en marcha las medidas contempladas en la presente moción 1º.- Se apruebe y ponga en funcionamiento las medidas contempladas en el Plan Director de Transporte Urbano de la ciudad de Toledo, en el que se procederá a una mejora sustancial del transporte público, con adaptación de nuevas líneas y nuevas frecuencias a las nuevas necesidades de Toledo y los toledanos, especialmente en las horas punta de entrada y salida al trabajo.2º.- Que se ofrezca una alternativa aparcamiento gratuito a los trabajadores que no tienen otro medio de transporte que el vehículo particular en las proximidades de Hospital Virgen de la Salud - el mayor centro de trabajo de la ciudad -, Estación de Autobuses, dependencias

administrativas- como Consejerías y Delegaciones provinciales – Colegios e Institutos de la zona afectada, así como a los ciudadanos que residen en régimen de alquiler. 3°.- Que quede exenta de ORA la explanada de la Estación de Autobuses.4°.- Que el Ayuntamiento de Toledo haga un esfuerzo, para que de común acuerdo con otros Ayuntamientos de nuestro entorno, y la Administración Regional, se potencie el transporte público interurbano, posibilitando la creación de la Entidad Metropolitana de transporte."

A continuación toma parte en el debate el SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que: "Lamento profundamente que algunos concejales del Ayuntamiento no sepan como se liquidan los impuestos y lo que más me preocupa es que no lo sepa el Concejal de Hacienda con respecto al ICIO, me ha dejado preocupado la última afirmación diciendo que no tiene un programa para saber como se liquida el CIO me deja profundamente preocupado porque le recomendaría que hablase con su compañera de escaño, bien tenemos una propuesta de la Junta de Distrito Norte sobre la ORA que ha leído muy bien la Presidenta pero no nos ha dicho si está a favor o en contra, lo ha leído que para eso podíamos haber utilizado al Secretario pero aquí estamos ahora para ver y opinar y parlamentar sobre cuestiones políticas no para que la Concejala nos lea estos asuntos y yo no se si ahora mismo la Presidenta de la Junta de Distrito está de acuerdo también con la mayoría de los miembros de la Junta de Distrito, dice con la cabeza que no me gustaría saber porqué, me gustaría saber bien por su boca o bien por la del concejal de movilidad en primer lugar porqué ha puesto la ORA, qué problemas hay en la zona Norte y qué problemas intenta solucionar la ORA en la zona Norte me gustaría sabe cual es el problema en el entorno del Hospital Virgen de la Salud si había un problema de indisciplina en el aparcamiento, si la ORA, si se privatiza el servicio de vigilancia de las calles se soluciona para eso no hay que poner la ORA para eso hay que ser eficaz y eficiente en la vigilancia y en el cumplimiento de las normas, la ORA no soluciona un problema de indisciplina si es un problema de necesidad de espacio, es decir hay más coche que espacio efectivamente la ORA puede servir para regular ese problema pero entonces tendremos que poner medidas alternativas complementarias al transporte público y tendremos que primero convencer a los ciudadanos con medios de que no lleven el coche para quitar vehículos o la utilización del vehículo privado por el transporte público no es la ORA la medida para acabar con la circulación en ciertas zonas, la ORA está pensada fundamentalmente para facilitar la rotación en zonas comerciales en momentos concretos por la mañana o por la tarde ¿ no está para regular el aparcamiento en superficies de nuestras calles y plazas? Y si la ORA como se ha dicho como casi su único argumento es facilitar el aparcamiento a los residentes la ORA no es la solución, la solución es acotar plazas exclusivas de aparcamiento para los residentes, luego primero no sabemos la explicación de la ORA, segundo si la explicación de la ORA es la rotación que es el único sentido que tiene yo le diré que si usted considera el Hospital Virgen de la Salud como un gran centro comercial que necesita que los vecinos paguen por ir y venir, si usted considera que hay que eliminar coches de superficie me tendrá usted que explicar qué medidas en el transporte público ha puesto usted durante un tiempo para poder probarlo que hace disuasorio el uso del coche privado por el coche público, yo creo que lo que de verdad necesitamos es un concejal y unos técnicos que puedan ser dirigidos por un concejal eficaz, un concejal que haga propuestas sensatas y un concejal que haga propuestas integrales a problemas que son complejos, ustedes no tienen ninguna credibilidad a la hora de poner la ORA si al mismo tiempo hace apenas cuarto de hora han aprobado un convenio urbanístico a siete kilómetros de la ciudad sin poner transporte urbano, eso son incongruencias y

falta de credibilidad usted no puede ahora mismo decir a los ciudadanos yo les autorizo a irse a siete kilómetros a vivir y ahora le digo que no le pongo transporte urbano porque usted no puede poner transporte urbano a siete u ocho kilómetros para cuatrocientas viviendas unifamiliares porque eso es insostenible y usted no puede decir la ORA es necesaria ponerla en el Virgen de la Salud, pero bueno qué alternativa ha dado usted a los vecinos del BEATO o qué alternativa les está dando usted a los de Vistahermosa hay que ser congruente y los problemas de tráfico son complejos pero las soluciones no pueden venir solamente por la puesta en marcha de la ORA sin más , en realidad la ORA , para que lo sepan los vecinos es que tiene usted problemas con la policía, mejor dicho con la dirección de la policía tiene usted una falta de medios en la policía local ustedes no aumentan la plantilla y cada vez son más las necesidades que tiene esta ciudad por sus decisiones políticas en materia de urbanismo y ustedes ante esa necesidad ustedes privatizan a vigilancia de nuestras calles, esa es en realidad porque yo si que le creo que esto no es una medida exclusivamente para recaudar porque yo creo que no le está compensando una medida recaudatoria en cualquier caso si la Empresa DORNIER, es una medida que va en beneficio de la Empresa DORNIER, ni siquiera para el conjunto de los ciudadanos yo le propongo y le propuse de una manera coherente , como creemos que estamos haciendo las propuestas en Izquierda Unida ya se lo dijimos cuando se trajo la aprobación de la ORA le dijimos que esto no era una medida que necesitaba todas las zonas de Toledo por tanto nos opusimos a la aplicación masiva de la ORA, y extensiva de la ORA por toda la ciudad y somos coherentes y le dijimos vamos hablar de medidas de tráfico, de medidas de transporte urbano, hay que hablar de medidas urbanísticas usted de dónde se creen que vienen los ciudadanos en coche de la luna , vienen de las urbanizaciones de Toledo también de nuestro entornos , de nuestros pueblos pero eso es un debate que tendremos el mes que viene también por su falta de diligencia y de cumplir los acuerdos a los que llegamos pero vamos hablar en serio de la ciudad, del tráfico, de la movilidad, de la accesibilidad y del urbanismo, usted no tiene ninguna credibilidad Sr. Vañó para hablar de que Toledo tiene problemas de tráfico cuando hace un cuarto de hora ha aprobado usted cuatrocientas viviendas a 7 Km. de la ciudad, sin ninguna interconexión con ningún barrio de la ciudad, usted crea problemas y quién haya votado con usted esa propuesta están agravando los problemas de tráfico y no tienen ninguna credibilidad ni para plantear problemas de la ORA, ni ningún otra tema."

Seguidamente interviene en el debate el SR. GONZÁLEZ MEJÍAS, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: Compañero de oposición Sr. Chozas, yo creo que la Presidenta de la Junta de Distrito Norte ha sido consecuente con ella misma al leer solo la propuesta y no hacer debate porque lo que se está produciendo en éste Pleno es un hecho insólito por lo menos en éstos años de legislatura y es que se está proponiendo y se va a votar sobre una propuesta sobre la que el equipo de gobierno ya ha tomado la decisión es decir, la ampliación de la ORA en la zona norte de la ciudad ya se ha producido, se produjo el día 11 de julio de éste mismo año sin ningún tipo de respeto a la decisión democrática de la junta de distrito norte del día 11 de junio y esto pone en evidencia una contradicción que ustedes traen a éste Pleno asuntos de urgencia sin papeles y en el anterior pleno del ayuntamiento donde tenía que haber ido ésta propuesta no quisieron o no les dio la gana traer ésta propuesta y por respeto democrático no a los grupos de la oposición que desde luego ustedes no lo tienen pero si a los vecinos ,a los representantes vecinales que optaron por votar ésta moción para suspender la ORA, usted mismo lo ha dicho en la propuesta suspender la ORA, pues han hecho todo lo contrario a lo que decía esa moción de momento como consecuencia es que la

credibilidad de la juntas de distrito ustedes han firmado su defunción porque menuda credibilidad pueden tener las decisiones que se tomen en las juntas de distrito a partir de ahora ,es decir a partir del mes de septiembre y algunos representantes vecinales ya lo han dicho y es que las juntas de distrito no sirven absolutamente para nada, las decisiones que se toman luego el equipo de Gobierno no las hace caso ; en segundo lugar , ha puesto también de manifiesto que la ORA, se ha puesto en marcha como un elemento meramente recaudatorio para la empresa concesionaria de la ORA que ha presionado hasta la saciedad para que ponga en marcha la ORA y ustedes que han dicho un día una cosa y otro día la contraria no han sido capaces de poner en marcha las medidas que prometieron, no las de la moción las que prometieron porque lógicamente que nosotros sepamos el segundo plan director de autobuses no está en marcha, Sr. Vañó que usted en enero dijo que se iban a modificar las líneas de autobús en febrero no las modificó en febrero, no me ponga esa cara porque le voy a sacar los papeles y entonces ,mire dice usted-los cambios podrán entrar en vigor durante el mes de febrero es verdad que no dijo de qué año, bien como en febrero usted no puso en marcha los cambios en la línea de autobuses en marzo dijo también que los iba a poner en abril que en abril se iban a modificar la mayoría de las líneas de autobuses de la ciudad, tampoco dijo es verdad de qué año yo me sincero con usted y hemos llegado al mes de julio, usted no ha puesto en marcha y han pasado ya casi dos meses desde que le presentamos este grupo las alegaciones al segundo plan director de autobuses y ni nos ha contestado ni nos ha convocado la comisión de tráfico ni ha modificado las líneas, si ha puesto en marcha la ampliación de la ORA , y ha puesto en marcha la ampliación de la ORA Sr. Vañó en contra de todos los ciudadanos de Toledo, trabajadores residentes, vecinos etc., etc., es una decisión improvisada no ha cumplido usted ninguna promesa que ha dado a nadie ni a trabajadores, ni a vecinos ni a residentes, repito por las presiones que ha tenido de la empresa, cada vez que ha tomado usted una decisión ha sido repito, contra los ciudadanos cada vez que ha tomado una decisión contra éste ámbito ha sido simplemente para beneficiar a la empresa concesionaria , cada vez que ha tomado una decisión sobre éste asunto , ha sido para cabrear y enfadar a los toledanos (M) porque recuerde lo que dijo de las dos cañas que eso es incalificable lo que usted dijo a los trabajadores en esa famosa junta de distrito sobre las dos cañas, de verdad Sr. Vañó es absolutamente incalificable, además no ha dado usted la cara porque cuando anunció que se pondría en marcha la ORA el día 11 de julio usted no se atrevió a dar la rueda de prensa, le dejó el marrón a la Sra Tutor, no quiso usted decir el lunes como la empresa concesionaria me ha presionado tengo que poner en marcha la ORA a pesar de todas las promesas que he hecho a los trabajadores y a los vecinos de la ciudad; pero mire, no se crea que le voy a decir que se vaya ya lo dijo usted, que por cierto no lo ha cumplido, que si en el primer semestre del año, que es verdad que tampoco dijo de que año si no mejoraba el tráfico de ésta ciudad se iba usted a marchar fíjese la que ha tenido en seis meses que ha tenido hasta una manifestación en contra, le hace mucha gracia lo que le decimos desde la oposición porque como no somos ciudadanos dilo usted tampoco le hace mucha gracia, pero mire le voy a decir una cosa piense y reflexione en éstas vacaciones, reflexione sobre lo que ha hecho durante éstos dos años de legislatura, reflexione sobre las decisiones que ha tomado en materia de tráfico con esta ciudad, reflexione sobre si ha habido alguna medida que no haya tenido el rechazo unánime de todos los toledanos piense sobre lo que ha dicho, piense sobre lo que ha hecho píenselo Sr. Vañó y a la vuelta de las vacaciones usted después de esa reflexión y de ese pensamiento que tendría que tener y que tendría que ver si no estuviera preocupado en otras cosas a esa vuelta de las vacaciones Sr. Vañó en éste asunto y no se equivoque como ha dicho algunas

veces, en éste asunto los vecinos y no solo la oposición están hartos de sus decisiones y de usted por tanto piense sobre lo que le he dicho, reflexiones sobre lo que he dicho y desde luego tenga un poco más de respeto democrático a las decisiones que se toman en los órganos de éste Ayuntamiento como son las juntas de distrito que aunque ustedes a veces pierden las votaciones cuando pierden las votaciones también hay que respetar las decisiones."

En último lugar interviene el SR. VAÑÓ FERRÉ, Miembro del Grupo Municipal Popular quien argumenta lo siguiente: " Menos mal que hay quien tiene ascendientes sobre mi y consigue hacer eficaz sus críticas y hay quién no lo tiene , usted se encuentra entre los segundos igual que el Sr. Chozas , yo le aconsejaría, entiendo que usted tiene que hacer meritos y además lo hace muy bien , está siendo muy agresivo, pero muchas veces la bisoñez le induce a utilizar las descalificaciones, yo creo que usted tiene que aprender, tiene que aprender porque se embola, se emposta lo hace bien pero hay veces que llega a situaciones en las que usted no es el portador ni el portavoz de la verdad ni de los vecinos de Toledo, ni usted es el representante de todo, calmesé que vera como poco a poco irá aprendiendo muchas cosas; las normas de cortesía y educación yo también se las recomiendo porque hay veces que se confunden los ataques políticos con los ataques personales yo lo que quiero contestarle a usted es en cuanto a sus afirmaciones yo le digo a usted que esto era un golpe de estado, sus compañeros seguro que sus compañeros que son más hábiles que usted le podrán enseñar un poquito de normas democráticas eso de lo que me acusa usted a mi de que yo no se, bien el asunto es el siguiente la junta de distrito a la que usted dice que yo no respeto lo cual le digo que es mentira acuerda traer aquí a debate el contenido de la moción en la junta de distrito pero le recuerdo yo a usted que ésta improvisación de la que ustedes me acusan que no viene de ayer que es algo que forma parte de un plan que entre las medidas que tenía previsto tomar estaba la de establecer la ORA como en todas las ciudades de España, como en casi todas las ciudades de España, grandes, medianas y pequeñas como en casi en todas acompañadas de darle el cauce a esos automóviles que vienen de fuera porque también tienen que respetar nosotros somos concejales del Ayuntamiento de Toledo y nuestra primera preocupación son los residentes en Toledo pero también tenemos que ocuparnos, esta ciudad tiene mucha población flotante, también tenemos que ocuparnos acompañados de unos aparcamientos y reforzar alguna línea de autobús mientras se ponía en marcha un segundo plan director que no hace dos meses que usted contesto, en mayo se presentó el plan director y se les dio un mes para las alegaciones que fue durante el mes de junio y en julio los técnicos han estado elaborando, incorporando y resumiendo acoplando lo que va a ser definitivamente el Plan Director que por su puesto ya dentro de un año a la vista de las pruebas podrá modificarse pero no lleva tan siquiera eso que dice usted , en el primer semestre estaba previsto y en el primer semestre se presentó está previsto que se ponga en marcha el 15 de diciembre previamente tendrán ustedes información cuando ya esté hecho todo el estudio en todos los sentidos y esas tres medidas formaban parte todas ellas del establecimiento pero les recuerdo que el pliego fue aprobado o le recuerdo en el ocho de septiembre en el 2004, previamente había habido estudio por parte de los técnicos incluso en el propio plan de ordenación municipal en el propio estudio de movilidad aconsejaba la utilización de la ORA como una de las medidas para mejorar el tráfico en la ciudad de Toledo y algunas otras aportaciones que se incorporaron de otros estudios que había en cualquier caso estamos hablando que el ocho de septiembre se aprobó el pliego, hubo treinta día de alegaciones que por cierto no se produjeron ninguna alegación en tiempo y forma, se publicó en noviembre y el Pleno del 24 de febrero de 2005 se aprobó la ORA, le quiero recordar que una

junta de vecinos no puede revocar una aprobación de un Pleno que es un órgano superior para lo que les gusta hablar de democracia no va a revocar un Pleno se trataba de debatir que es lo que estamos haciendo hoy aquí, la oportunidad o no oportunidad, la mejora o no mejora que en eso hay puntos de vista y no se porqué tanto los de usted como los del Sr. Chozas que yo no se que argumentan pero en fin son respetables los puntos de vista pero no se porqué son mejor los de ustedes que los nuestros pero en cualquier caso también recuerden que llevan la ORA en su programa electoral pero la ORA lo que pretendía era quitar coches de la circulación, eso es lo que pretendía y para ello se ha establecido el nuevo plan de transportes que ya está elaborado en breve va ser presentado a ustedes en la comisión en la cual se incrementan, entre otras cosas, quinientos mil nuevos Km., hay modificación de líneas, nuevas paradas, nuevos estudios de densidad de población sobre todo insisto hay muchos más kilómetros y más frecuencias pensando en la nueva distribución de la ciudad después de once años desde que se hizo el primer plan segundo nuestro compromiso antes de establecer la ORA, fue que la ORA se simultanearía con los aparcamientos alternativos y con reforzar las líneas de autobuses que nunca mentí a ninguno de los grupos con los que me reuní, el compromiso fue ese y se simultaneó tal y como nos habíamos comprometido porque dijimos que el transporte llevaba un decalaje un poco mayor y que durante éste verano íbamos a poner en marcha porque íbamos hacer una campaña de información porque la nueva modificación de autobuses requiere una campaña de información y que requiere algo más porque prácticamente estamos hablando de simultaneidad pero si se quedó que el mismo día que estuviesen los aparcamientos y se estableciese el refuerzo de las líneas de autobuses se pondría en marcha, en eso cumplimos a raja tabla en lo que nos comprometimos no lo que haya usted leído alomejor en algún medio de comunicación si no es exactamente eso en cualquier caso si que fue lo comprometido yo dije y se lo repito que tiene usted razón que las medidas para mejorar una situación del tráfico no para solucionarle que nunca hablé de solucionar el tráfico pasaban por éstas medidas que se pondrían en marcha el primer semestre de éste año, una vez estén establecidas esas medida y se pongan en marcha si no mejoramos el tráfico entonces hablaremos pero si no le dije que en el primer semestre se pondrían las medidas que es la que se están poniendo y nos vamos a ir a septiembre en cuanto a la prueba definitiva de los autobuses y nada más yo lamento tener que utilizar algunas veces argumentos que vienen provocados por ustedes porque nuestra intención como ustedes comprenderán a pesar de todas las críticas yo entiendo que la figura del concejal de tráfico y movilidad es una figura polémica, cambiar los hábitos cuesta mucho, todos estamos convencidos que fumar es malo pero si una lo decide, decide dejar de fumar voluntariamente es menos malo que si el médico le obliga a dejar de fumar , cambiar los hábitos es difícil y yo lo entiendo y sobre todo cuando hemos convertido el coche en la vaca sagrada de occidente , en cualquier caso la intención que lleva todo esto espero que sea así la mejora del tráfico y el beneficio para todos los toledanos."

Se suspende la Sesión de Pleno siendo las diecinueve horas y diez minutos y se reanuda la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

#### 15. MOCIONES

### 15.1 MOCIÓN <u>PP</u> SOBRE: CREACIÓN DE ÁREA METROPOLITANA.

Se retira del Orden del Día.

Los puntos 15.2 y 15.3 del Orden del Día se debaten conjuntamente pero se votan independientes.

#### 15.2 MOCIÓN PP SOBRE: TRASVASE TAJO-SEGURA.

El Grupo Municipal Socialista presenta Enmienda Transaccional, siendo rechazada por el Grupo Municipal Popular

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor, (13 del PP), y doce en contra, (11 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA**:

Aprobar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre Trasvase Tajo-Segura cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Gobierno de España a la supresión de cualquier trasvase del Tajo al Segura que no sea exclusivamente para abastecimiento humano, hasta tanto no se pongan en funcionamiento las infraestructuras hidráulicas que cubran las necesidades hídricas de nuestra región recogidas en los anexos del PHN y, muy especialmente las que hacen referencia al Plan de Saneamiento del río Tajo y al Plan Especial del Alto Guadiana, por cuanto la situación actual supone un trato discriminatorio e injusto a Castilla La Mancha con respecto a otras CCAA que configuran la nación española.

### 15.3 <u>MOCIÓN IU</u> SOBRE: MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor, (13 del PP y 1 de IU), y once en contra, (11 del PSOE), ACUERDA:

Aprobar la Moción Suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre Modificación de las Normas de Explotación del Trasvase Tajo-Segura cuya propuesta literal es la siguiente:

<u>PRIMERO</u>.-Instar al Gobierno de Castilla La Mancha para que se establezca todos los mecanismos posibles que posibiliten la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura.

<u>SEGUNDO.</u>- – Instar al Ministerio de Medio Ambiente para que procedan de forma urgente a la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura. Mostrar nuestra protesta y rechazo al último trasvase de 82 hm<sup>3</sup> y a otros que se pudieran producir.

<u>TERCERO</u> – Instar al Gobierno Regional par que de forma efectiva, y no sólo con declaraciones, despliegue toda su capacidad para conseguir los tres puntos arriba indicados. De la presente moción se dará traslado a: - Ministerio de Medio Ambiente. – Consejo de Gobierno de Castilla –La Mancha, - Cortes Regionales de Castilla - La Mancha, - Grupos Políticos de Castilla La Mancha y – a los medios de comunicación social.

El debate conjunto más arriba referenciado se ofrece a continuación.

Inicia el debate en éste punto La SRA TUTOR DE URETA, Miembro del Grupo Municipal Popular para expresar lo siguiente: "El pasado 16 de junio de 2005 las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron por unanimidad una resolución pactada por los dos Grupos Parlamentarios que la componen para declarar improcedente cualquier trasvase del Tajo al Segura que no se destinara exclusivamente al abastecimiento humano. Tal resolución derivaba de la escasez en que se encuentran los embalses de Buendía y Entrepeñas y de la situación de prolongada sequía que puede poner en peligro incluso el futuro abastecimiento a las poblaciones de nuestra región. No obstante lo anterior, el Consejo de ministros del Gobierno de España ha aprobado el pasado 1 de julio de 2005 un nuevo trasvase del Tajo al Segura de 82 hm³ (39 para consumo humano y 43 para regadío), haciendo caso omiso del acuerdo de referencia aprobado por las Cortes castellano-manchegas y ratificado en moción de los grupos políticos también en éste Pleno posteriormente. Los hechos relatados se agravan por la situación política creada por el Presidente de la Comunidad Autónoma, que sique sin poner fecha de caducidad al trasvase Tajo-Segura a la par que renuncia al agua del Ebro, conseguida por el Gobierno del Partido Popular con la colaboración de su antecesor en el cargo, José Bono. Barreda no quiere el agua del Ebro pero

permite el expolio del Tajo. Es urgente continuar con la reivindicación del trasvase del Ebro como la única medida posible para deshipotecar la cuenca hidrográfica del Tajo, lamentando que el gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para justificar la derogación de aquel, se haya escudado en un acuerdo inexistente con el Ministerio de Medio Ambiente. En tanto se consigue agua de otras cuencas excedentarias, el grupo popular propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo: PRIMERO.-Instar al Gobierno de Castilla La Mancha para que se establezca todos los mecanismos posibles que posibiliten la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura. SEGUNDO.-- Instar al Ministerio de Medio Ambiente para que procedan de forma urgente a la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura. Mostrar nuestra protesta y rechazo al último trasvase de 82 hm³ y a otros que se pudieran producir. <u>TERCERO</u>- Instar al Gobierno Regional par que de forma efectiva, y no sólo con declaraciones, despliegue toda su capacidad para consequir los tres puntos arriba indicados. De la presente moción se dará traslado a: - Ministerio de Medio Ambiente. - Consejo de Gobierno de Castilla - La Mancha, - Cortes Regionales de Castilla - La Mancha, -Grupos Políticos de Castilla La Mancha y – a los medios de comunicación social. Eso es todo y únicamente para que el Partido Socialista pueda hacer el debate con más conocimiento decirles que éste grupo no admite la enmienda transaccional a la moción que se nos ha presentado porque en definitiva está avalando la actitud del gobierno regional que es la que nosotros venimos a criticar porque va contra el propio acuerdo que se firmó en las cortes regionales y que ratificamos aquí con una moción y porque lo que dice en un punto es apoyamos decididamente la propuesta del Gobierno Regional de poner en marcha actuaciones para conseguir la revisión de las reglas de explotación en la próxima legislatura y nosotros creemos que es urgente y necesario que se haga en ésta y no en la próxima."

Seguidamente el SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone que: "El año en curso está resultando el más seco de los últimos sesenta o setenta años en nuestro país. Las consecuencias de esta grave sequía ya se han dejado notar y la previsiones para este largo verano no son nada halaqüeñas, máxime en regiones como Castilla la Mancha que se sitúa en las más vulnerables, a pesar de que el trasvase Tajo-Segura discurra por nuestra región, hoy mismo, al máximo de su capacidad y en las mismas condiciones de explotación. Es paradójico y preocupante, que en estas condiciones climatológicas, el municipios de nuestra región se encuentren con restricciones de agua potable, o que en municipios de Castilla La Mancha haya que abastecerlos con cubas o cisternas. Pero mucho más preocupante y llamativo está resultando, que estos problemas y muchos otros que se están poniendo de manifiesto en nuestra región, se denuncien y sean una realidad después de que el Presidente de Castilla La Mancha, hubiera firmado con el Presidente de Murcia y la Ministra Narbona el "ACUERDO HISTÓRICO PARA CASTILLA LA MANCHA". Un acuerdo que en palabras de sus promotores, venía a satisfacer todas las necesidades hídricas en Castilla la Mancha y a garantizar la prioridad de la cuenca cedente en el uso del trasvase (algo que ya estaba fijado por ley). Parece ser que los problemas del agua en Castilla La Mancha siguen tal cual se encontraban, no obstante, en ese magnífico acuerdo jamás se habló de la fecha de caducidad del trasvase Tajo - Segura, ni siquiera la posibilidad de modificar en los elementos más perniciosos para nuestra región, las condiciones de explotación del mismo. Pero si nos atenemos a la legislación y sin duda en la Comunidad murciana la tienen muy en cuenta, podemos observar como la distinta normativa al respecto, les garantiza, aún en estas severas condiciones de seguía, el uso del aqua del trasvase en las mismas

condiciones en las que lo han estado utilizando hasta la fecha. Y esto quiere decir, que la legalidad vigente ampara la realización de este nuevo trasvase, ya que los embalses de Entrepeñas y Buendía, no están por debajo de 240 hm3 de agua embalsada, que es el mínimo exigible por ley para impedir el trasvase al Segura y además, la totalidad de agua trasvasada hasta la fecha, todavía no ha alcanzado el máximo requerido que son 600 hm3 (desde el pasado mes de Octubre hasta la actualidad se han trasvasado del Tajo 340 hm3 más los 82 aprobados en estos días). En relación al aprovechamiento del trasvase, la ley también deja claro que hasta 400 hm3 podrán ser utilizados para regadíos, 110 hm3 para abastecimiento urbano y 90 hm3 por perdidas. Y finalmente todas estas condiciones, sin duda negativas para los legítimos intereses de nuestra región, se han ratificado en el Congreso de los Diputados, el pasado 2 de Junio, a propósito de la reforma del Plan Hidrológico Nacional, y gracias a una enmienda presentada por el PSOE, que fue votada también favorablemente por los diputados y diputadas de esta región y que es la clave que garantiza que Murcia pueda seguirse llevando hasta 600 hm3 de agua cada año en la presente legislatura. Esa enmienda decía literalmente: "En todo caso, durante la presente legislatura no se modificarán las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura", lo que supone la claudicación en la defensa de los justos y legítimos intereses del agua en Castilla la Mancha.De este modo, de nada sirven lamentos de última hora ni declaraciones de buenas intenciones, cuando lo que cabe exigir es voluntad política al Gobierno de Castilla la Mancha y al Gobierno de España para modificar las normas de explotación del Trasvase Tajo - Segura, que es la única garantía que tenemos para exigir la reducción hasta la definitiva supresión de los trasvases al levante español. Por lo aguí expuesto, el grupo municipal de IU del Avuntamiento de Toledo propone la adopción de los siguientes acuerdos: Instar al Gobierno de Castilla la Mancha para que establezca todos los mecanismos posibles que posibiliten la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo – Segura. Instar al Ministerio de Medio Ambiente para que procedan de forma urgente a la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo -Segura. Mostrar nuestra protesta y rechazo al último trasvase de 82 Hm3 y a otros que se pudieran producir. Instar del Gobierno Regional para que de forma efectiva, y no sólo con declaraciones, despliegue toda su capacidad para conseguir los tres puntos arriba indicado."

A continuación el SR. ALONSO CUESTA, Miembro del Grupo Municipal Socialista interviene para decir que: "Mi intervención breve para en primer lugar y en nombre del Grupo Socialista lamentar la ruptura del consenso que en ésta materia habíamos asumido tanto aquí en éste Ayuntamiento como en el ámbito regional puesto que cada uno puede dar las explicaciones convenientes pero a mi me consta los distintos ofrecimientos que desde el ámbito regional se han hecho a los dirigentes del Partido Popular para mantener en el ámbito regional una posición unánime en defensa del agua en Castilla La Mancha que ha sido el Presidente del Partido Popular a nivel regional, Alcalde de la ciudad de Toledo el que ha negado la posibilidad de un consenso político tanto a nivel regional como y lo amplio a éste Ayuntamiento porque el Partido Socialista entiende que si fuimos capaces de llegar a una resolución de consenso con el Partido Popular en defensa de una política de agua justa para Castilla La Mancha y para Toledo entiendo que si se quería respetar el consenso el Partido Popular debería haber ofrecido la posibilidad que sea solo un ofrecimiento de buscar un acuerdo en la resolución que hoy se ha planteado, ustedes sabrán porqué lo hacen pero a mi como responsable político y como en éste caso el jefe de la oposición en el Ayuntamiento de Toledo pues me produce una sana envidia comprobar como en Murcia, en Valencia, si se mantiene esa posición unánime de consenso entre las fuerzas políticas y sociales en defensa de lo que ellos consideran justo ellos una

cosa que a nosotros nos perjudica y que aquí no haya consenso porque el Partido Popular no quiere desde nuestro punto de vista es bastante lamentable , hace unos días hemos asistido hemos visto en los medios de comunicación como se ha celebrado una manifestación importante en Murcia como los manifestantes elaboraron un manifiesto que yo tengo aquí, manifiesto en defensa del Trasvase Tajo-Segura justo lo contrario que ustedes piden, ustedes piden en la resolución que se suprima inmediatamente el trasvase, pues bien el manifiesto de defensa del trasvase Tajo -Segura firmado por todas las fuerzas políticas y sociales de Murcia dice que el trasvase Tajo segura es y debe de seguir siendo intocable dicen allí y precisamente ésta manifestación fue avalada ratificada en cuanto a sus reivindicaciones por el Presidente del Partido Popular a nivel nacional; estos son los hechos y éstas son las realidades desde nuestro punto de vista yo quiero desde aquí hacer un llamamiento al consenso el Grupo Socialista está dispuesto hemos presentado una enmienda transaccional hay tres enmiendas encima de la mesa no se cual sería la fórmula no se si hoy es posible desde luego intentos previos no los ha habido si en el Pleno los hay el Grupo Socialista está dispuesto a buscar un posicionamiento de consenso en defensa de una política de aqua que de prioridad a los usos de las agua del Tajo en nuestra comunidad autónoma, en la provincia de Toledo y específicamente en nuestra ciudad. También creo que es denunciable o al menos destacable que ustedes Sres. del Partido Popular hayan gobernado esta ciudad durante ya tantísimo tiempo que hayan coincidido con el Gobierno Central y nunca, nunca hasta ahora han presentado a éste Pleno del Ayuntamiento ninguna moción en contra del trasvase Tajo -Segura, habría que decir Sr. Alcalde, Sra Tutor qué valientes ahora y qué sumimos antes porque les vuelvo a repetir y se lo dije en una ocasión durante el Gobierno del Partido Popular en España se ha trasvasado el doble de cantidad de la media histórica desde que se inició el trasvase nunca se ha trasvasado tanta aqua como durante los gobiernos del Partido Popular y en alguna ocasión Sr. Molina le preguntaron a usted que qué le parecía y usted decía que eso no era importante, el agua trasvasada no era importante decía usted en el año 2000 Sr. Molina decía usted intentando escaparse lo importante es que las aguas estén limpias pero el trasvase no era importante cuando el Partido Popular tomaba decisiones irresponsables de trasvase de aqua que han llevado a los pantanos a la situación en las que se encuentra. El Sr. de Izquierda Unida en éste caso mantiene una coherencia algo mayor estuvo en contra antes y está en contra ahora esa será su responsabilidad ni le qustó el Plan Hidrológico de entonces ni el de ahora, ni ninguna de las decisiones en cualquier caso no voy a cuestionar la posición del representante de Izquierda Unida en éste Ayuntamiento él es quién tiene que explicarla y por lo tanto va a ser muy difícil buscar consensos ante posiciones tan extremas y tan difíciles de encontrar puntos en común; por tanto el Grupo Socialista en éste sentido mantiene su enmienda transaccional entiendo que ya se ha manifestado en contra el Portavoz del Grupo Popular pero en cualquier caso vuelvo a repetir mi ofrecimiento de consenso de buscar una moción que pueda ser asumida por los tres grupos de éste Ayuntamiento."

Interviene nuevamente en el debate el <u>Sr. CHOZAS PALOMINO</u>, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida respondiendo lo siguiente: "La posición de Izquierda Unida que le agradezco al Sr. Alonso que reconozca que es coherente se basa fundamentalmente en principios de sostenibilidad principios recogidos por expertos que se articulan entorno a una fundación que se llama Fundación por una nueva cultura del agua , la posición de Izquierda Unida está refrendada por técnicos que han estudiado el trasvase, técnicos contratados por el Ministerio de Medio Ambiente para estudiar diversas alternativas al Trasvase Tajo-

Segura diversas alternativas al Plan Hidrológico nacional curiosamente tengo en mis manos un informe sobre los problemas del agua , en la Mancha , un informe realizado por José Ma Gasco Montes , por Gregorio López Sanz y por José Manuel Naredo Pérez que sin duda el llamado autoproclamado jefe de la oposición conoce digo proclamado porque no tiene estatuto de jefe al menos en éste banco entonces sin duda vuelvo a repetir estos tres técnicos de reconocido prestigio encargado por el Ministerio de Medio Ambiente hablan de otra nueva cultura del agua y están en contra del Trasvase Tajo - Segura y de lo que se pretende hacer con el agua del Tajo no solamente en Murcia sino también en Castilla La Mancha curiosamente para los medios de información y el público éste informe ha sido silenciado tanto por el Gobierno de la Nación como por el Gobierno de Castilla La Mancha no se ha dado absoluta publicidad a éste informe solvente de destacados profesores universitarios, técnicos, economistas etc. etc. donde dicen que es necesario otra nueva cultura del agua también en Castilla la Mancha ,no es posible sequir con los riesgos insostenible no es posible seguir con los desarrollos urbanísticos faraónicos, no es posible seguir con los campos de golf, no es posible seguir con los pozos depredadores para recibir ayudas europeas no es posible seguir con la corrupción hidráulica y a los periodistas y al público en general le traigo un informe también de ésta fundación de la Fundación Nueva Cultura del Agua donde hay eminentes profesores universitarios de todas las universidades españolas , es un informe que dice aguas limpias , manos limpias corrupción e irregularidades en la gestión del agua en España se dan ustedes cuenta de las gestiones que se hacen con el agua , se darán ustedes cuenta como se silencian los diferentes expedientes judiciales que hay abiertos contra la corrupción del agua en Murcia y en Castilla La Mancha , se darán ustedes cuenta como los intereses se mezclan, de los grandes regantes de Murcia con los grandes constructores de Murcia de Castilla la Mancha de Madrid, con grandes o altos funcionarios de la administración, como el Sr. Benigno Blanco y sus intereses con compañía hidroeléctricas, compañías eléctricas con compañías de infraestructuras y a mi lo que me gustaría es recibir una explicación porque ya que habla de coherencia el Sr. Alonso, de la coherencia de nuestro Gobierno Regional yo quiero saber cual es el gran acuerdo histórico sobre el agua y el trasvase de Castilla La Mancha yo quiero conocer cual ha sido el acuerdo que llevó a esas adhesiones inquebrantables más cercanas a otras épocas que al sentido común, a la razón y a los argumentos eso es lo que tiene que explicar el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Castilla La Mancha; esto es lo que tiene que explicar el Sr. Zapatero quién promete a Murcia no tocar el Trasvase Tajo Segura y nosotros queremos desde Izquierda Unida que se siga trasvasando agua a Murcia y hemos pedido la reducción y la modificación de las normas del trasvase somos coherentes y hemos pedido que se cambien las normas de gestión del trasvase Tajo Segura para hacer una reducción de 300 hm³ para que tanto la agricultura como los desarrollos insostenibles se vayan adaptando a las nuevas realidades del agua y somos coherentes y damos argumentos no damos titulares, no hacemos grandes campañas de prensa no hacemos grandes fotografías con muchos agentes sociales tenemos una cosa que se llama rigor y tenemos una cosa que se llaman argumentos y tenemos una cosa que se llama nueva cultura del aqua; eso son las bases de la propuesta de Izquierda Unida somos creíbles en Murcia y en Castilla La Mancha tenemos el mismo discurso no como otros".

En último lugar interviene la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular para añadir lo siguiente: "Sr. Chozas vamos apoyar su moción la suya y la nuestra porque nos parece que no son incompatibles porque estamos en buena medida de acuerdo con buena parte de los argumentos que expone y porque creemos que se complementan las dos , respectos al Partido Socialista

tristemente tengo que decir que era de esperar los últimos capítulos de la historia del Trasvase Tajo Segura son también los últimos capítulos de la historia del papel que el PSOE de Castilla La Mancha desempeña en el conjunto del PSOE Nacional son los últimos capítulos de su escasa fuerza y del nulo caso que el PSOE Nacional les hace a ustedes al tomar decisiones que nos afectan seriamente, son también los últimos capítulos de su historia de seguidismo , el del PSOE de Castilla La Mancha y el de los diputados socialistas en el Parlamento Nacional que una vez más han puesto en la balanza los intereses generales y sus propios intereses, su propia comodidad para terminar inclinando la balanza a favor de éstos últimos en detrimento de los generales; también es la historia de la ironía porque resulta irónico que ahora, hoy lo ha hecho usted aquí sutilmente pero lo han hecho en medios de comunicación de forma más directa pretendan hacer ustedes responsables de ésta situación el hecho de que Rajoy haya acudido a una manifestación pretenden ustedes reducir las manifestaciones de Rajoy a una foto concreta olvidando todas las demás una foto que si tenemos que decir que les ha servido a ustedes para aplicar una vez más la sordina respecto a lo que es fundamental para restar importancia a lo importante para desviar la atención y desviar la responsabilidad o pretender hacerlo a quién no puede ser responsable sencillamente porque no gobierna y no puede decidir como lo ha hecho el Consejo de Ministros socialista , el pasado 1 de julio aprobar un nuevo trasvase no destinado en exclusiva a consumo humano; por cierto lo de esa ocurrencia de declararle persona non grata a mi me llama poderosamente la atención , no se como pretenden ustedes que se materialice eso de persona non grata no si es que no se le va a recibir en el Palacio de Fuensalida cuando venga o hay que no se muy bien éste tipo de respaldos no estamos aquí en todo caso. Sr. Alonso para ver lo que dijo Rajoy o lo que dice Murcia, estamos aquí para ver lo que decimos nosotros, los castellano manchegos, y se está viendo lo que dicen ustedes permítame que le traslade nuestra desconfianza porque ustedes votaron con nosotros una moción para pedir que no se hicieran mas trasvases que no fuesen destinados a consumo humano y que sepamos son ustedes del mismo partido político que quien gobierna en la nación y ha aprobado ese trasvase del mismo partido político que quien gobierna en la nación y ha dado lugar a éste titular en el día de hoy -Zapatero promete a Murcia no tocar el trasvase Tajo Segura cuando Murcia incluso dice Zapatero no cerró la puerta a la posibilidad de realizar un trasvase desde el Embalse de Azután en Toledo , yo no se si es a éstos compromisos del Gobierno de la Nación a los que usted se refiere en su enmienda transaccional y que pide que valoremos positivamente nosotros sinceramente no podemos valorarlo positivamente. De modo que una de dos o bien no han sido ustedes capaces de defender su propia postura correctamente ante sus compañeros de partido o no tienen ante ellos ningún tipo de predicamento y en todo caso su situación perjudica a los toledanos y perjudica al resto de castellano manchegos he de añadir que en su aso tampoco hemos escuchado grandes quejas por la aprobación de ese último trasvase. En el caso del Presidente Barreda es aún peor porque fue él quien prometió ponerle fecha de caducidad al trasvase y luego redujo esa promesa a un acuerdo inexistente con la Ministra de Medio Ambiente que lo que hacía era blindar todo el trasvase para toda la legislatura y recoger por primera vez los derechos del Levante para trasvasar; en el caso de Barreda digo que es aún peor porque él, también usted Sr. Alonso formaba parte del Gobierno que consideraba bueno el Plan Hidrológico Nacional para Castilla La Mancha y ahora no quiere defender el trasvase del Ebro que serviría para quitar presión al río Tajo y ha callado ante la derogación del mismo y dice usted nunca el Partido Popular de ésta ayuntamiento presentó mociones contra el trasvase mientras gobernaba el Partido Popular en la nación, efectivamente porque el Partido Popular en la Nación fue quién dio una esperanza

al Río Tajo con la aprobación del Plan Hidrológico Nacional que usted junto con el Sr. Barreda lo consideró bueno hasta que ustedes comenzaron a gobernar en la nación por eso digo que los últimos capítulos de la historia del trasvase Tajo Segura son mucho más , son también los últimos capítulos de la historia de su concepto de servicio público y de defensa de los intereses generales, de la historia de hasta que punto están ustedes dispuestos a llegar por defender su propia posición, bueno es saberlo."

## 15.4 MOCIÓN CONJUNTA (PSOE-IU) SOBRE: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PARQUE LINEAL DEL POLÍGONO.

Vista la Moción objeto del Presente Punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor, (11 del PSOE y 1 de IU), y trece en contra, (13 del PP), **ACUERDA**:

Desestimar la Moción Conjunta IU-PSOE sobre Creación de una Comisión de Investigación sobre el Parque Lineal del Polígono, cuya propuesta literal es la siguiente:

<u>PRIMERO</u>.-. Constituir una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en la ejecución de las obras y en el mantenimiento del Parque Lineal en la Avenida del Tajo.

<u>SEGUNDO</u>.-. Dicha Comisión de Investigación tendrá el carácter de Comisión Especial, al amparo de lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

<u>TERCERO</u>. La Comisión de Investigación estará compuesta por los miembros que designe cada grupo político con representación en el Ayuntamiento, garantizándose la proporcionalidad existente en el Pleno del Ayuntamiento, pudiendo ser esta la misma que rige actualmente en las Comisiones Informativas. Además, estará compuesta por varios miembros de la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito. Ejercerá las funciones de Secretario de esta Comisión de Investigación el Secretario General de la Corporación.

<u>CUARTO</u>.-. La Comisión de Investigación podrá recabar la comparecencia y los informes que considere oportunos de cuantas personas estime preciso.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno de palabra corre a cargo del SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quen declara lo siquiente: "Yo no se si leerla porque algunos tienen la memoria muy frágil y no se si voy a tener que estar repitiendo las cosas pero es curioso que pronto se olvida lo que se vota en éste Pleno y con quién se vota, voy a leer una moción conjunta del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida para hacer la pinza al Partido Popular. Exposición de Motivos, perdona pero es que ha sido un lapsus por lo que he oído antes por aquí de la pinza, ruego disculpas al Sr. Alcalde y a los Sres. concejales. La Junta de Distrito de Sta María de Benguerencia La Junta de Distrito de Santa María de Benquerencia aprobó el pasado día 19 de abril, con el apoyo de todos los grupos políticos, a excepción del PP, y asociaciones vecinales, la propuesta de la Asociación de Vecinos "El Tajo" para la creación de una comisión de investigación sobre las obras del Parque Lineal del Polígono, que discurre paralelo a la Avenida del Tajo y la N-400. Esta petición se basa en la falta de información por parte del equipo de gobierno ante las denuncias de la Asociación de Vecinos "El Tajo", al comprobar que las obras realizadas no se ajustan al proyecto aprobado y que las modificaciones llevadas a cabo no han sido ni explicadas, ni justificadas, no sabemos quién las ha tomado, con qué criterios se han hecho y si se han llevado de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos .La Asociación de Vecinos "El Tajo" ha denunciado que, según sus cálculos, no se han invertido 72.000 euros, cantidad similar a la que reclama la empresa constructora del parque, ya que, según esta empresa las obras han salido más caras de lo previsto. Las obras del Parque Lineal del Polígono no se corresponden con lo que se acordó en su proyecto y todos los cambios que ha sufrido durante su construcción deben ser explicados fehacientemente por el equipo de Gobierno municipal al ser financiado con dinero público, dinero de todos. Además, el estado del parque, desde un primer momento, no se ha correspondido con el que debería tener un parque de reciente construcción. Son notables algunas deficiencias y defectos como el agrietado del suelo a seis meses de la recepción del parque. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente: PROPUESTA1°. Constituir una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en la ejecución de las obras y en el mantenimiento del Parque Lineal en la Avenida del Tajo.2°. Dicha Comisión de Investigación tendrá el carácter de Comisión Especial, al amparo de lo dispuesto en el Capítulo III del Título III del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.3º. La Comisión de Investigación estará compuesta por los miembros que designe cada grupo político con representación en el Ayuntamiento, garantizándose la proporcionalidad existente en el Pleno del Ayuntamiento, pudiendo ser esta la misma que rige actualmente en las Comisiones Informativas. Además, estará compuesta por varios miembros de la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito. Ejercerá las funciones de Secretario de esta Comisión de Investigación el Secretario General de la Corporación. 4º. La Comisión de Investigación podrá recabar la comparecencia y los informes que considere oportunos de cuantas personas estime preciso."

A continuación toma la palabra en el debate la SRA RIVAS RIVAS, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente : "Sr. Chozas lo que usted llama falta de información yo ni el equipo de gobierno lo considera falta de información porque usted sabe y la comisión de obra y la junta de distrito que toda las información del mundo quizás un poco más tarde de la cuenta pero ha llegado; lo que usted llama falta de información es la documentación que todos los miembros de la junta de distrito y la comisión de obras tiene y las asociaciones de vecinos tienen en su poder y es un documento elaborado en el que se informa de un presupuesto inicial de 757.000 euros y un presupuesto ejecutado de 827.000 con una diferencia de 69.000 euros esto, éste informe, ésta documentación que yo no pongo en duda y creo que nadie sea capaz de poner en duda, ninguno de los políticos porque esto es un documento que han elaborado personas de conocimiento (21) con muchísima profesionalidad como son los técnicos que hay trabajando en éste Ayuntamiento por lo tanto no se puede poner ninguna pega a éste documento por el contrario repito mi respeto por los técnicos y ellos dicen que se ha gastado, se había presupuestado en trabajos previos y demolición 25.000 euros y se han gastado 30.000 redondeo en explanación y pavimentación había presupuestado 197.000 y se han gastado 200.000, distribución de agua 19.000 gastados 19.000, red de riego 49.000 gastados 50 plantaciones 92.000 y gastados 114, mantenimiento y conservación 91.000 y gastados 123.000, instalaciones deportivas 22.000 gastados 31.000, mobiliario urbano y juegos 83.000 gastados 98.000 ; alumbrado público 97 gastados 95, seguridad y salud 12.000 ejecutado 12.000, mejoras y varios presupuestado 64.000 y ejecutado 49.000; con esto quiero decir que yo no soy, ni los políticos ni usted ni nadie somos capaces de medir qué tipo de arbolado se puso o que tipo de fuente se dejó de poner o se cambio por otra fuente el informe es este y la profesionalidad, repito de quién lo ha hecho se merece todos mis respetos así mismo la profesionalidad de la empresa que realizó el primer proyecto y ha terminado los trabajos del parque después; por supuesto, modificaciones se han hecho en todos los proyectos hay más tarde o más temprano algún tipo de modificaciones usted lo sabe y la asociación de vecinos en su momento y la comisión de obras de la junta de distrito asumió y esta de acuerdo que se han hecho en varios y distintos proyectos modificaciones aquí ha habido solamente y en eso aquí tengo que estar de acuerdo con una asociación de vecinos con entidad suficiente con entidad suficiente con viveza suficiente con trabajo y esfuerzo de muchos años en el barrio que en ningún momento y eso si que yo y quizás el equipo de gobierno deberíamos pedir disculpas porque las modificaciones que se hicieron a lo largo del proyecto del parque lineal se hicieron a una parte, las hizo una parte nada más del equipo de gobierno no se pidió en ningún momento la opinión de gente asociación tan viva como era la asociación de vecinos El Tajo y por último decirles que antes de que cierre mi compañera que se ha pedido un estudio de vicios ocultos de posibles vicios ocultos que hubiese en el parque, estamos ante un parque de dos kilómetros que se hace para recuperar el entorno medioambiental que se hace para dar vida a la zona residencial y separarla un poco de la industrial que no se hace por capricho que lo hace José Manuel Molina con su anterior legislatura que con él se consigue dar mucha vida al barrio que es un parque posiblemente del mas grande de la ciudad de Toledo que en éste momento es un excelente parque, joven pero excelente parque que es un parque de mayor tránsito también de la ciudad de Toledo y que siento mucho que precisamente por ser tan bueno y haber dedicado José Manuel Molina tantos esfuerzos en ese parque ahora esté dando tantos problemas no se pueden cerrar los ojos es un gran parque."

En último lugar interviene la **SRA TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expresando lo siguiente: "A mi me gustaría , yo dudo Sra Rivas que el Sr. Alcalde haya bajado a ver ese maravilloso parque del que usted habla me imagino o creo que no me confundiré que solamente bajó el día de la inauguración y no ha vuelto porque si no hablaría ni usted ni el de lo maravilloso que es ese parque de dos kilómetros de longitud, bien todo esto se resume en dos cuestiones yo creo que usted Sra Rivas no ha entendido bien el sentido de la moción que el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista ha presentado pero todo esto se resume en dos cuestiones primero que han sido más de un millón de euros que ha costado el parque mal gestionado y sin transparencia en la liquidación de las obras y que el máximo responsable de todo esto es el Sr. Alcalde que con su firma éste es el acta de recepción del parque ha validado todo éste cúmulo de irregularidades la firma del acta de recepción es el 24 de noviembre del 2004 y el Sr. Alcalde dice y se firma en el acta de recepción que firma el Sr. Alcalde dado que ninguna de las partes formula reparo u objeción a la presente acta las partes al margen citadas acuerdan la recepción de los respectivos contratos a los efectos marcados esto Sra Rivas es la primera contradicción de las muchas que hay porque luego durante cinco meses mejor dicho en los dos últimos meses se nos han venido dando informes técnicos que eran completamente contradictorios con éste acta de recepción, usted ha dicho que no entiende bien porqué hacemos esto porque se nos ha dado bien toda la información y yo tengo que decir que por su parte ha habido buena voluntad, tengo que reconocer, no así por parte del equipo de gobierno ni por parte del Sr. Alcalde porque usted si tuvo la voluntad de crear la comisión de investigación en la última reunión pero sus compañeros no le dejaron por tanto se nos hado toda la información que pedíamos y por eso mismo creemos que es urgente crear la comisión de investigación porque hay numerosas contradicciones y también antes de empezar a argumentar las contradicciones y lo que nosotros argumentamos de verdad me gustaría Sra Rivas , que no se escude más en los técnicos, los técnicos han hecho su papel pero ahora vienen las responsabilidades políticas de lo que no se ha hecho y de lo que se ha hecho mal. Básicamente lo que nosotros hemos venido denunciando y lo que denunciamos en la moción es que las obras realizadas no se ajustan al proyecto presentado ni al contrato que se suscribió con la empresa; por ejemplo ,hay elementos concretos que se vieron en la famosa reunión que tuvimos que ni siguiera se ha puesto dentro del mobiliario urbano pero ni se han puesto ni sabemos donde están ni porqué se han cambiado, me estoy refiriendo al mobiliario urbano y quiero ponerle ejemplos concretos, por ejemplo mesas de ajedrez faltan 18 mesas de ajedrez en todo el parque faltan cinco mesas de picnic, los bancos en total eran 150 solamente hay 108 en el parque, no hay aparca bicicletas ni plataformas y puentes de niños, ni columpios cuatro asientos , ni balancín oscilante ni casita de juego tobogán todo esto no existe además se dijo que las rotondas de la autovía serían gratuitas por parte de la empresa pues no ahora aparecen con un coste de 31.000 euros; tampoco quiero hablar de las plantaciones porque lo único que hemos visto en las comisiones de trabajo que hemos tenido es que más del 80% no se ajusta al proyecto inicial ustedes han cogido y han cambiado las plantaciones porque han querido y aquí no han dado cuentas a nadie ustedes Sres. del Partido Popular, usted Sra Tutor dijo que estaba todo claro yo creo que lo que le estoy exponiendo demuestra que no está nada claro y lo que si hace falta es crear la comisión de investigación que me da la sensación que ustedes no quieren porque algo temen. Nosotros también hemos denunciado que los cambios sufridos durante la construcción no se han explicado pero esto no es lo malo, lo que resulta más grave es que no hay ninguna certificación de que eran parte de las certificaciones de las obras y todas éstas modificaciones deben ser justificadas por el equipo de

gobierno al ser un parque financiado íntegramente con dinero público, con dinero de la Unión Europea por tanto no sabemos ni quién ha tomado las decisiones de los cambios, si el órgano que compete ha dado la autorización y el visto bueno para que esto se haga y además tampoco sabemos con qué criterio se ha hecho y si se ha llevado de acuerdo con los procedimientos establecidos, lo que si sabemos es una cosa sabemos quién es el responsable y el responsable es el Sr. Alcalde que con su firma respalda todas éstas contradicciones se ha denunciado también por parte de la Asociación de Vecinos el Tajo y por la comisión de urbanismo de la junta de distrito que no se han invertido 72.000 euros curiosamente la misma cantidad , cantidad similar a la que reclama la empresa constructora del parque ya que según ésta empresa el parque ha costado más. Sres. del Partido Popular ustedes han dicho que no pasa nada porque el presupuesto no ha variado pues bien hay que decir, que claro el presupuesto no ha variado porque ustedes no han querido pagar más pero que el parque ha costado doce millones más que ustedes todavía no han pagado a la empresa digo yo que se lo tendrán que pagar también nos preocupa que a seis meses de su recepción el estado que presenta el parque que ha costado más de un millón de euros de fondos de la Unión Europea pues la verdad es que deja mucho que desear el mantenimiento es precario el deterioro es progresivo y no hay ningún tipo de vigilancia . Cuando decía la Sra Tutor y usted Sra Rivas, que era un parque maravilloso, de verdad a mí me gustaría que se dieran una vuelta porque esto demuestra que o que no han bajado por el parque o sinceramente que los demás parques de Toledo deben estar cochambrosos porque si este es uno de los mejores yo no lo entiendo , solamente funcionan las fuentes que hay en los dos kilómetros dos fuentes y el estado de esas fuentes que funcionan es lamentable porque han cogido y el desagüe cae directamente al suelo lo cual se ha encharcado el terreno del alrededor gran parte de las farolas están fundidas con lo cual la iluminación del parque pues es escasa y solamente la alumbra parte de la autovía y lo que a nosotros nos parece más grave es que las pistas deportivas, el carril bici está totalmente agrietado , por tanto podría seguir hablando de deficiencias pero lo que a nosotros nos preocupa es si el ayuntamiento lleva seis meses con el parque decepcionado que pasará dentro de un año, cómo estará este parque , nosotros llegados a ésta situación tras varias reuniones de la comisión de urbanismo con usted la Presidenta de la Junta de Distrito y los Grupos Políticos de la oposición hemos visto que esto no se ha aclarado nada al revés ha habido serias contradicciones y así lo expusimos y usted parece ser que sí que estaba de acuerdo el Grupo Municipal Socialista pidió la memoria y se nos dijo que se nos entregaría después en la segunda reunión se nos dijo que no había memoria que éstos proyectos no necesitaban memoria hemos visto , lo vuelvo a repetir, que los informes técnicos que tenemos dos informes diferentes firmados por los mismos técnicos se contradicen totalmente con el acta de recepción que yo les he leído y usted acaba de decir que se han incorporado unas cosas se han suprimido otras pero siempre para mejorar pues bien se ponen de manifiesto que se han producido modificaciones en el proyecto original sin que se haya recabado tal y como es preœptivo según la ley de contratos de las administraciones públicas, la autorización y la aprobación por el órgano de contratación que tiene que se el Pleno de éste Ayuntamiento o en su defecto la Junta de Gobierno Local, lo cual esto nos parece una irregularidad de extraordinaria gravedad nosotros pensamos y así se lo dijimos en la junta de distrito que con éste asunto se ha actuado de una manera arbitraria de una manera caprichosa y sobre todo de una manera al margen de la ilegalidad de todo esto, vuelvo a repetir el máximo responsable es quien con su firma ha validado todo éste cúmulo de irregularidades y repito es el Sr. Alcalde para terminar decir que han sido más de un millón de euros mal gestionados y sin transparencia en la liquidación y por tanto es un clamor y usted lo sabe Sra Rivas por parte de la Asociación de Vecinos , por parte de la Junta de Distrito y por parte de los Grupos Políticos , incluido usted en su momento luego parece ser que se echó para atrás , que se constituya una comisión de investigación para llegar a las últimas consecuencias y buscar responsabilidades políticas si las hubiera."

### 15.5 MOCIÓN <u>IU</u> SOBRE: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA VEGA BAJA.

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (11 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra (13 del PP) **ACUERDA:** 

Desestimar la Moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre Creación de Una Comisión Especial sobre la Vega Baja cuya Propuesta literal es la siguiente:

Instar a la Creación de una Comisión Especial en la que se realice un seguimiento, investigación y depuración de las posibles irregularidades que se hayan podido cometer desde la creación de la EMVB, con la comparecencia de todos los Consejeros, del Presidente, de los Gerentes, anteriores y actuales y de los representantes de empresas e instituciones vinculadas a ésta Empresa, abierta a los medios de comunicación, para evitar interpretaciones de terceros sobre argumentos de unos y otros.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

El primer turno de palabra corre a cargo del Sr. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para argumentar lo siguiente: "Desde el año 2000 con la creación de la EMVB para la gestión y ordenación de la Modificación Puntual nº 20 del PGOU se vienen observando una serie de irregularidades en el proceso de ordenación de la Unidad Urbanística Vega Baja que podrían concretarse en sucesivos momentos: Selección de un socio privado para la suscripción de acciones en la sociedad EMVB, SA mediante un concurso irregular basado en el plagio del Libro Blanco del Sector Inmobiliario editado por IESE como oferta única de Cartera Nueva Santa Teresa. Firma del Convenio en 2002, modificado en 2003 para la adjudicación de una parcela a D. Isidoro Álvarez por un valor inferior al real de mercado. Reserva de parcelas de la Unidad Urbanística para Cartera Nueva Santa Teresa Presuntas vinculaciones con promotores propietarios de terrenos en el Nudo Norte. Realización del concurso para enajenar parcelas sin los preceptivos estudios arqueológicos. Modificación del Nudo Norte, expropiaciones, modificaciones del P.A.U (Puente Peraleda -Universidad) Algunos aspectos que deberían tratarse desde la órbita privada están

siendo reclamados para su investigación, que arroje una máxima transparencia desde la órbita de lo público y desde la necesidad de intervención de las Administraciones competentes. Izquierda Unida, defensora siempre de la transparencia y reclamando una gestión pública de los procesos, reclama una investigación a fondo del proceso de ordenación de la UU Vega Baja desde la creación de la EMVB y su posterior participación por capital privado, para clarificar todas las irregularidades que vienen dándose desde esa fecha. Por lo aquí expuesto, el grupo municipal de IU del Ayuntamiento de Toledo propone la adopción del siguiente acuerdo:Instar a la creación de una Comisión Especial en la que se realice un seguimiento, investigación y depuración de las posibles irregularidades que se hayan podido cometer desde la creación de la EMVB, con la comparecencia de todos los Consejeros, del Presidente, de los Gerentes, anteriores y actuales y de los representantes de empresas e instituciones vinculadas a esta empresa, abierta a los medios de comunicación, para evitar interpretaciones de terceros sobre argumentos de unos y otros."

En segundo lugar interviene el SR. PEREZAGUA DELGADO, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siquiente: "De entrada el Grupo Municipal Socialista va apoyar la creación de ésta comisión especial para hacer el seguimiento e investigaciones de aquello que el Sr. concejal de Izquierda Unida Sr. Chozas quiere sobre la Vega Baja , transparencia en Vega Baja hasta la saciedad, Sr. Chozas, la transparencia en éste Ayuntamiento es algo democráticamente muy sano todo aquello que suponga más transparencia en éste Ayuntamiento coincidirá siempre con nosotros y lo sabe pero si me permite quisiera hacer algunas precisiones a algunas cuestiones que plantea en la exposición de motivos de su moción. La empresa Vega Baja se constituyó mediante escritura pública el 9 de diciembre de 1999 y entre los comparecientes estaba usted Sr. Chozas, usted admitió y aprobó unos estatutos de la sociedad Vega Baja en la que se dice textualmente que la empresa municipal Vega Baja se regirá por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y sus estatutos, usted también aprobó el 6 de junio del año 2000 como miembro y consejero de la junta general de la Vega Baja la ampliación de capital de la empresa y por tanto la inclusión en la sociedad Vega Baja de capital privado cuyos estatutos señalan de nuevo que se regirá Vega Baja por la Ley de Sociedades Anónimas. Yo creo que éste asunto está claro y usted como miembro activo y participante en aquellos momentos lo sabe; es a partir de su salida del consejo de administración Vega Baja cuando usted se convierte en un ariete o yo diría el principal ariete contra Vega Baja, usted puso en solfa el concurso para adjudicación de capital no público en Vega Baja cuando intuyó o conocía que usted iba a dejar de ser consejero de Vega baja aunque estuvo de acuerdo con que el capital privada entrase en Vega Baja da la impresión por lo que dice ahora no está de acuerdo, en aquellos momentos cuando usted dejó de ser consejero de Vega Baja declaró que ustedes desde Izquierda Unida pretendían conseguir que Vega Baja no se convirtiera en una zona elitista sino heterogénea para que cualquier toledano tenga los medios que tenga pudiera vivir allí, yo le pregunto Sr. Chozas usted sique pensando que Vega Baja es una zona elitista, es parecido a lo que usted decía que era la Avda de Europa, usted cree que cualquier toledano de diferentes cooperativas ha tenido la misma oportunidad que algunos dirigentes de Izquierda Unida en la cooperativa Alambra que han podido tener esa oportunidad para conseguir una vivienda y cuyo consejo rector no es de ésta ciudad y es de Pinto, me gustaría que me comentase si usted cree que todos los toledanos han tenido la misma oportunidad pero esté tranquilo nuestro grupo está dispuesto a ver lo que usted quiera de Vega Baja a investigar lo que quiera le repito hasta la saciedad pero tendrá que haber un momento en el que usted Sr. Chozas y su

partido tendrán que reconocer que Vega Baja con sus miserias y sus virtudes es un proyecto de ciudad que necesita despegar definitivamente y en ello estamos la gran mayoría de ésta corporación nosotros , mi grupo le hacemos una propuesta para ver su voluntad le proponemos que su grupo político Izquierda Unida retire todos los recursos que ustedes han presentado contra Vega Baja que los retiren pero eso si, si no fuese así , si no lo van a retirar le pedimos a los dirigentes de Izquierda Unida que son beneficiarios de Vega Baja que dejen ese derecho que han adquirido que renuncien a la vivienda que dejen ser adjudicatarios de una vivienda cuando muchos toledanos todavía no tienen esa posibilidad es un simple ejercicio personal y político el que le planteo así de sencillo ."

A continuación la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular expone que: " Sr. Chozas no vamos apoyar su moción y creamé que lo siento porque en la tarde de hoy se va a producir una situación curiosa su moción va a ser apoyada por quien en los últimos días se han dedicado a sembrar la duda y a enturbiar el proceso de adjudicación de parcelas de Vega Baja y sin embargo no va a ser apoyada por quien nos hemos manifestado coherentes con la actuación que hemos tenido a lo largo de éste tiempo y a cualquier observador le podría resultar chocante que sea quien ha sido coherente el que rechace la creación de una comisión de investigación porque realmente no tenemos nada que esconder nuestro rechazo se basa como puede usted suponer en que consideramos que el Ayuntamiento porque éste tema de conversación le hemos tenido ya más veces el Ayuntamiento es una parte más de Vega Baja que no puede por tanto decidir en nombre de la totalidad de la empresa ni obligar a sus miembros a asistir a una comisión que se crea sin su consentimiento ni su participación nuestro rechazo se basa que desde el Partido Popular creemos que el proyecto de Vega Baja es un buen proyecto donde muchos toledanos tienen puesto sus miras legítimas de conseguir una vivienda digna a un precio razonable para poder quedarse a vivir en nuestra ciudad, nuestro rechazo deriva que desde nuestro punto de vista no existen irregularidades que hagan necesarias la creación de una comisión de investigación por más que allá quien hace tiempo por unos motivos y en los últimos y en los últimos días por otros se empeñen en tratar de inducir a interpretaciones extrañas. Nosotros hemos rechazado siempre sus acusaciones más o menos directa sobre la existencia de algún tipo de irregularidad en Vega Baja y también rechazamos las que en los últimos días proceden de filas socialista incomprensiblemente tratan de poner en duda la limpieza de un proyecto del que han sido copartícipes y por tanto corresponsables porque eso es precisamente lo que está ocurriendo y a pesar de que el mocionante es el Sr. Chozas nos vemos obligados hacer algún tipo de manifestación a éste respecto porque ha habido acusaciones directa al Alcalde de que intereses oscuros tiene a la hora de hacer éstas adjudicaciones, quién está poniendo en duda ahora el proceso de adjudicación de Vega Baja dio su visto bueno al pliego de condiciones con todas las condiciones que recogía ese pliego y a la propuesta de adjudicación que se hizo desde el consejo de administración de Vega Baja , días después incomprensiblemente aducen nuevos criterios de adjudicación como el ser de Toledo de toda la vida o la filiación o la ideología política de quienes han accedido a esas parcelas y por tanto a esas viviendas pero es que da la casualidad que esos criterios no figuraban en el pliego por lo tanto lo que se está pidiendo desde el Partido Socialista es que se nieguen o se revoquen decisiones que ellos mismos han aprobado en base a criterios que no figuran en el pliego que ellos mismos han aprobado yo creo que a quién corresponde dar explicaciones en éste asunto es al Partido Socialista no al Alcalde, ni al Grupo Popular ni a Izquierda Unida; Las explicaciones corresponde ofrecerlas a quienes están pretendiendo cambiar el criterio de adjudicación en base a requisitos que no figuran en un pliego que ellos mismos han aprobado porque claro lo de decir como argumento que se aprobó la propuesta como un acto de fe , sinceramente es solo una muestra de una absoluta irresponsabilidad de quien así lo dice porque la obligación de un consejero no es actuar de buena fe sino que es actuar conforme a criterios y si no manifestar sus oposiciones a quien está pretendiendo exigir más a unos que a otros o cambiar las exigencias en función de valoraciones personales que no son las que figuran , repito en el pliego, no vamos apoyar su moción Sr. Chozas porque nada hay de irregular en éste proceso y si hay quien piensa lo contrario tiene vías a las que acudir no vamos a contribuir a retrasar o enturbiar más un proyecto del que nos consideramos responsables ante los toledanos que llevan ya demasiado tiempo esperándolo."

En último lugar interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO** quien para finalizar responde que: "A mi ya me ha dado una idea de lo que pretende y ya me cuadran algo más las cosas, lo que pretende el Sr. Perezagua yo creo que si que le califica es decir, si los militantes de Izquierda Unida se presentan de cualquier forma a ejercer o a completar un derecho que viene recogido en el artículo 47 de la Constitución además ante una entidad sin ánimo de lucro , si está de acuerdo conmigo no hay ningún tipo de problema es decir, si la forma que tiene el Partido Socialista de entender la cuestión es si retiran los recursos no hay ningún problema para que los militantes de la ideología cercana o dirigentes de IU que puedan estar en una lista puedan acceder a una vivienda yo creo que el subconsciente les ha jugado una mala pasada es decir, yo creo que viene con un tic del gobierno de la Consejería de Agricultura; es decir, si están próximos a mí tendrán dinero público estarán próximos a mi si no están próximos a mí no yo cree que eso es un tic. Le voy a recordar al Sr. Perezagua , que el Partido Socialista estaba en contra del proyecto Vega Baja yo si no tiene usted inconveniente le puedo dar los múltiples folletos que editó el Partido Socialista en contra del proyecto Vega Baja en el año 98 y principios del 99 yo le puedo recordar al Sr. Perezagua que de una forma unánime acordamos en la anterior legislatura modificar las condiciones del proyecto Vega Baja con unas determinadas condiciones y le reto al Sr. Perezagua o a quien quiera del Grupo Socialista a ver si aquellas condiciones se han cumplido o no porque yo creo que han sido hábiles han tenido muchos medios para transmitir esa imagen de que Izquierda Unida estaba contra el proyecto de Vega Baja , no Izquierda Unida estaba contra la modificación nº 20 del Plan de Ordenación no contra el Proyecto de Vega Baja porque estábamos de acuerdo con el proyecto de Vega Baja que unánimemente aprobamos en noviembre del año de 1999, pero al Sr. Pérez Agua y al Grupo Socialista parece que lo que más le importa es la concesión de una cooperativa de una parcela a una cooperativa, parece que le molesta menos que de las 1.300 menos del 16% vayan a ser realizadas por cooperativa, eso no le interesa porque eso si es su responsabilidad en el pliego de condiciones que ellos aprobaron conjuntamente con el Partido Popular es decir, el número de viviendas que podría realizar la Empresa Municipal de la Vivienda directamente o las cooperativas contó con el apoyo del Partido Popular, Izquierda Unida dijo y se lo recuerdo al Sr. Perezaqua es una imprudencia adjudicar parcelas sin antes haber hecho los estudios arqueológicos esa es la posición de Izquierda Unida, Izquierda Unida ha dicho no estamos a favor de la modificación nº 20 aumentaba la edificabilidad, aumentaba las alturas, aumenta la congestión del tráfico por el diseño de sus calles en eso estábamos en contra. Mire usted parece ser que algo de razón llevábamos porque ustedes han modificado la modificación nº20 ante una propuesta que rechazó con los votos de su grupo, Partido Popular y Partido Socialista sobre el nudo norte, parece ser que al Sr. Perezagua y a la Sra Tolón y a los responsables cito esos dos nombres porque son los consejeros de Vega Baja,

no les interesa conocer porqué Vega Baja se va ahorrar más de 80 millones en expropiaciones a consta del patrimonio municipal eso parece ser que no le interesa al Sr. Perezagua, al Sr. Perezagua y a la Sra Tolón no le interesa saber porqué se firma un convenio con D. Isidoro Álvarez al margen de cualquier procedimiento y ahora retomo el acuerdo que decía que yo estaba de acuerdo, mire usted en diciembre el día clave en éste Pleno y lo sabe muy bien el Sr. Alcalde, el día clave donde se cambia toda la filosofía del proyecto Vega Baja no es diciembre cuando se aclara entonces o se firman los convenios con defensa, el día clave Sr. Molina el 23 de mayo del año 2000, se acuerda usted de aquella propuesta que vino sin ningún informe que vino como un asunto que parecía una cuestión sin importancia, sin informe de la unidad de contratación , ni de intervención si quiere se lo dejo 23 de mayo del año 2000, donde se decía los terrenos el acuerdo firmado por defensa en el año 97 ahora puede ser con Vega Baja efectivamente ya estaba privatizado la empresa y qué votó el Partido Socialista entonces pregúnteselo usted a sus compañeros de la anterior legislatura que todavía están aquí, al Sr. Perezgua y a la Sra Tolón no les interesa conocer que vamos a pagar los toledanos a través del Plan General de Ordenación a través del Plan General de Ordenación un puente que le costó una gran fotografía al Sr. Bono y al Sr. Molina diciendo se ha desbloqueado el proyecto Vega Baja, ¡ah! es que el proyecto Vega Baja la modificación nº20 que estábamos en contra Izquierda Unida no tenía ninguna viabilidad si no se hacían dos puentes por el caos de tráfico que veníamos denunciando ; algunos tendrán que explicar cual han sido las decisiones que han tomado en el Consejo de Vega Baja , Izquierda Unida siempre lo ha tenido claro y ha sido claro en sus manifestaciones por mucho que se ha intentado decir que Izquierda Unida estaba en contra del proyecto Vega Baja, no Izquierda Unida estaba en contra del proyecto que habían pactado a partir del 23 de mayo el Partido Popular y el Partido Socialista no en contra del proyecto Vega Baja que se pactó unánimemente en noviembre de 1999 esa es la realidad y ahí están los datos, en aquella moción recuerdo que se decía una parte fundamental y si no le voy a dar los folletos, las notas informativas que ustedes buzonearon por todo Toledo diciendo, esto va a ser un desastre mas de 1000 viviendas hay que bajar la densidad eso decía el Partido Socialista en el año 99 a partir de mayo no había que bajar de 1000 sino que aumentaron 1.300 y eso no es una opinión de Izquierda Unida es una opinión que ha condenado al Ayuntamiento de Toledo por hacer eso y que ha costado 30 millones a las arcas del ayuntamiento de Toledo por una sentencia judicial que hemos tenido que indemnizar a unos particulares, eso parece que al Sr. Perezagua y a la Sra Tolón no les preocupa, les preocupa que si hay algunos simpatizantes, militantes, dirigentes de Izquierda Unida apuntados en la cooperativa, claro me imagino que el mismo celo pondrán en todas las cooperativas que ha adjudicado la Junta en el Polígono yo realmente siento preocupación por los criterios que utiliza la Junta para adjudicar viviendas a cooperativas en el Polígono si son los criterios del Sr. Perezagua y donde vean militantes de Izquierda Unida dirán ésta fuera, realmente me preocupa o por ejemplo que al margen de los pliegos de condiciones digan hay que dar a las cooperativas que sean de Toledo, eso sí en el pliego dicen podrán participar todas las empresas españolas etc. pero yo me imagino que tendrán que explicar qué intereses tiene el Partido Socialista con las empresas que dice de toledanos, ustedes se imaginan en un pliego de condiciones del País Vasco, de Cataluña de Extremadura, en Galicia que sólo se puedan presentar empresas de esos sitios qué diríamos aquí, eso es demagogia, eso es la manera de gobernar del Partido Socialista y las propuestas del Partido Socialista. Hay otra cuestión que resulta curiosa, el otro día en rueda de prensa, el Sr. Perezagua leyó el artículo 2.2 del pliego de condiciones y decía esto tiene un tufo especulativo, la única empresa que no es de Toledo, es Alambra del Sur yo creo que ustedes deberían

dimitir porque no se dieron cuenta que una empresa privada promociones Yuncos también tiene el domicilio en Valdemoro y tampoco debería de ser adjudicataria porque yo no se si fueron ustedes al Cigarral de las Mercedes a trabajar o a comer porque si fuesen ustedes honestos deberían dimitir del Consejo de Administración y dejar de entrar a otras personas de su grupo para que hiciesen bien su trabajo y decía el Sr. Perezaqua en la rueda de prensa, esto tiene un tufo especulativo es la única cooperativa que tiene 70m² de locales comerciales y además ya los han vendido y el Sr. Perezagua si cogen ustedes las hemerotecas hacía apenas tres meses decía los locales comerciales no se pueden adjudicar a los cooperativistas porque si no se les incrementa el precio pero si vamos a las promociones de la Junta por ejemplo por ejemplo la de cody tiene 1.200 metros de locales comerciales y esa no tiene tufo especulativo, tiene 1.200 m de locales comerciales y además se carga a los cooperativistas el coste de la vivienda es decir, los cooperativistas de la Junta compran viviendas , plazas de garaje y locales comerciales y eso no tiene tufo especulativo yo le pido que sean coherentes que sean honestos con sus planteamientos y que nos expliquen porqué el Sr. Isidoro Álvarez tiene que tener privilegios en qué norma viene que el Sr. Isidoro Álvarez tiene que tener privilegios, por el hecho de ser presidente del Corte Inglés, eso si porque los toledanos quieren que venga el Corte Inglés , ese es un buen razonamiento para adjudicar un concurso a dedo o para no oponerse a él, qué privilegios tiene Caja Castilla la Mancha, Caja Rural e Iberdrola para que se adjudiquen dos parcelas a dedo ¡ah! que son accionistas ¡ah! y los toledanos no somos accionistas de Vega Baja porque somos toledanos y estamos representados por el 55%, hay que ser coherente con las propuestas y hay que ir a lo importante si para el Partido Socialista lo importante es investiga Alambra del Sur , que el Partido Socialista proponga que esa sea la investigación pero yo creo que los toledanos deben conocer cual ha sido la opinión y la gestión de Vega Baja en su integridad para que no hay ningún tipo de dudas sobre su gestión."

# 16.- DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JUNIO DE 2005 Y EL 16 DE JULIO DE 2005.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 13 de Junio de 2005 al 16 de Julio de 2005, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 1588/2005, al nº 1921/2005

Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

## 17.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 15 DE JUNIO DE 2005 HASTA EL 20 DE JULIO DE 2005.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **15 de Junio de 2005** al **20 de Julio de 2005**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

### 18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realiza un ruego por parte del <u>Sr. Concejal Chozas Palomino</u>, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad sobre "las Instalaciones del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento por la imagen y por la dignidad de los funcionarios de los servicios de urbanismo, se pongan inmediatamente a buscar un sitio alternativo para su ubicación."

Se realiza una pregunta por parte del <u>Sr.Concejal Pérez del Pino</u>, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien dirige su pregunta hacia el Concejal del Partido Popular el Sr. Vañó Ferré sobre: "posibles iniciativas a tomar sobre el control y dirección del tráfico por parte de la policía local que son quienes tienen atribuidas las competencias para tal fin y no otras personas, en relación a las obras que se ejecutan en el Casco Histórico".

Los ruegos y preguntas anteriormente señalados se ofrecen a continuación.

En primer lugar se le concede la palabra al SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa el siguiente ruego: "Sr. Alcalde yo quisiera hacerle el siguiente ruego ahora que estamos en pleno desarrollo de alegaciones, estudio del Plan General tenemos unas instalaciones en el servicio de urbanismo que me parecen penosas damos una imagen yo creo que tercer mundista donde está urbanismo fundamentalmente programación y gestión vemos a los funcionarios hacinados el archivos y los espacios las cajas por el suelo, pésimas instalaciones de los aparatos de aire acondicionado, de calefacción yo creo que hay una degradación paulatina de esos elementos yo le ruego Sr. Alcalde por la imagen de éste Ayuntamiento pero fundamentalmente por la dignidad de los funcionarios que prestan sus servicios en esa área de urbanismo que se ponga usted inmediatamente manos a la obra y que se busque una alternativa digna a esos trabajadores hay alternativas muy cerca de aquí que y creo que deberíamos pensarlas, hay edificios que podríamos utilizar provisionalmente y dar dignidad a esos trabajadores del Ayuntamiento ese es un ruego que le hago encarecidamente porque no han sido solo los trabajadores sino que los vecinos, los ciudadanos en general cree que no está bien que tengamos esta imagen en el Ayuntamiento sobretodo ahora que tan ufanos se muestran por la aprobación de se una ley o de ser una gran ciudad. Tenemos unos servicios de urbanismo fundamentalmente del tercer mundo o de una situación realmente precaria."

En segundo lugar interviene el SR. PÉREZ DEL PINO, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien formula la siguiente pregunta dirigida al Sr. Vañó: "Esta tarde hacia las cuatro y media estaba cortado el acceso en la Calle Pintor Matías Moreno y el tráfico lo dirigía un obrero de la construcción , he seguido a la zona de Santo Tomé la calle que da acceso a través del antiquo colegio Sadel, había otra valla amarilla y el tráfico lo dirigía otro obrero de la construcción, en la Pza Padre Juan de Mariana había una valla azul que ponía Policía Local pero el tráfico ahí no lo dirigía nadie y un poco más adelante en la zona de San Vicente había otra valla azul de la Policía Local que tampoco había nadie allí y entre medias había otra valla amarilla que también estaba atendida por otro obrero de la construcción; es decir, yo se que es costumbre en ésta ciudad poner una bolsa de basura en una señal, una tapa de cartón redirigir el tráfico y no vemos a la policía local que es quien por ley tiene atribuida la competencia exclusiva en ésta materia, quería preguntarle si va usted a tomar alguna iniciativa para que esto aunque sea poco a poco vaya asumiéndolo quien tiene la potestad legal de ello porque claro, qué ocurre si un ciudadano a un obrero de la construcción le dice pues no le voy hacer caso porque usted no es autoridad cómo resolvemos eso. Seguidamente el SR. VAÑÓ FERRÉ, Miembro del Grupo Municipal Popular en el uso de la palabra responde que: "Solamente decir que me informaré, cómo usted puede imaginarse con la de obras que hay en Toledo lo que no podemos hacer es poner un guardia en cada obra de Toledo pero no obstante me informaré de porqué a pasado lo que ha pasado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos .De todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretario General, DOY FE.